

# PROCITROPICOS

Programa Cooperativo de Investigación y  
Transferencia de Tecnología para los  
Trópicos Suramericanos

# IICA



**Dr. Edgardo Moscardi**

Reunión del Comité Especial para Análisis de la Estructura y Funcionamiento de PROCITROPICOS.

17/12/92

OPICO

60



12  
21  
2019

## **PROCITROPICOS**

### ***Reunión del Comité Especial para Análisis de la Estructura y Funcionamiento de PROCITROPICOS***

1. **Lugar y fecha:** *Oficina del IICA en Colombia,  
Carrera 30, Calle 45, Ciudad Universitaria  
Santafé de Bogotá, Colombia,  
Tel. (571) 269-7100/269-7208/269-7473  
Fax: (571) 269-6039.*

**Jueves 17 de diciembre de 1992.**

2. **Antecedentes y productos esperados**

*En su III Reunión Ordinaria, la Comisión Directiva acordó constituir un Comité Especial para el análisis de la estructura y funcionamiento de PROCITROPICOS. Dicho Comité quedó formado por cuatro miembros: El Presidente electo, el Presidente saliente, un representante de los Centros Internacionales y un representante del IICA.*

*El Presidente de la Comisión Directiva, mediante el presente documento, convoca a una reunión del Comité Especial, en la cual se revisará y discutirá el diagnóstico y las propuestas preparadas por la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de tomar los acuerdos que permitan que el Programa tenga las condiciones necesarias para su buen funcionamiento durante las etapas de programación, búsqueda de recursos e implementación de los proyectos cooperativos.*

3. **Objetivos**

- *Analizar y discutir los antecedentes recopilados por la Secretaría Ejecutiva con relación a la estructura y al funcionamiento de PROCITROPICOS.*
- *A partir de las propuestas presentadas, analizar alternativas sobre la estructura y funciones de las diferentes instancias, que conduzcan a un funcionamiento más adecuado del Programa Cooperativo.*
- *Definir las bases para la presentación y aprobación de las propuestas por parte de la Comisión Directiva.*

Project Reports

72

79.2

72

79.2

#### **4. Participantes**

- *Santiago Perry, Gerente General del ICA y Presidente de la Comisión Directiva;*
- *Murilo X. Flores, Presidente de EMBRAPA y ex-Presidente de la Comisión Directiva, o su representante;*
- *Filemón Torres, Director General Adjunto del CIAT, en representación de los Centros Internacionales;*
- *Enrique Alarcón, en representación del IICA;*
- *Edgardo Moscardi, Representante del IICA en Colombia, Víctor Palma, Secretario Ejecutivo, y René Billaz, Asesor Científico, participarán como miembros ex-oficio.*

#### **5. Propuesta de Agenda**

- 9:00 *Inauguración y aprobación de la Agenda. Presidente de la Comisión Directiva.*
- 9:15 *Presentación de los objetivos y de los productos esperados de la reunión. Secretario Ejecutivo. V. Torres*
- 9:30 *Presentación y discusión del diagnóstico, de los problemas identificados y de las propuestas. Secretario Ejecutivo y participantes.*
- 12:30 *Almuerzo.*
- 14:30 *Continuación de la sesión anterior.*
- 16:30 *Acuerdos y clausura de la reunión.*



## **DIAGNOSTICO, PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PROPUESTAS**

*El Reglamento de la Comisión Directiva y de Organos de Apoyo Técnico y Administrativo de PROCITROPICOS, aprobado, presenta la siguiente estructura y funciones principales:*

### **El Núcleo Central:**

- *La Comisión Directiva (CD), formada por las autoridades titulares de más alto nivel jerárquico de las Instituciones Nacionales participantes. Sus principales funciones son: orientar, organizar y supervisar la ejecución del Programa, seleccionando proyectos específicos, determinando las actividades que se realizarán y aprobando los Convenios a ser firmados. La CD se reúne dos veces por año. Hasta la fecha, con financiamiento del IICA, la CD se ha reunido tres veces:*
  - . *La I Reunión Ordinaria de la CD se realizó en Brasilia, Brasil, en agosto de 1991. Contó con la presencia de sus ocho miembros titulares, y con representantes del IICA, CIAT, CIDA, CIID, CIMMYT, GTZ, IBPGR y TCA.*
  - . *La II Reunión Ordinaria se realizó en Santafé de Bogotá, Colombia, en marzo de 1992. Contó con la presencia de siete miembros titulares y un suplente, de los Coordinadores Internacionales de los Subprogramas, y con representantes del IICA, CIAT, ICRAF e UICN.*
  - . *La III Reunión Ordinaria se realizó en Manaus, Brasil, en octubre de 1992. Contó con la presencia de un miembro titular y seis suplentes, de los Coordinadores Internacionales, y con representantes del IICA, CIAT, ICRAF e IBPGR.*
- *La Secretaría Ejecutiva (SE), formada por el Secretario Ejecutivo y una Secretaria. Sus principales funciones se refieren a su responsabilidad por la conducción de las actividades del programa, de la preparación de los proyectos específicos y de los informes para la CD.*
- *La Comisión Técnica Consultiva (CTC), formada por directivos nacionales de más alto rango en materia de generación, transferencia de tecnología y desarrollo en las regiones tropicales de sus respectivos países. Con financiamiento del IICA, la I Reunión de la CTC tuvo lugar en Iquitos, Perú, en agosto de 1992. En la reunión participaron cuatro miembros titulares<sup>1</sup> y tres suplentes, los Coordinadores Internacionales y representantes del CIAT y del IBPGR.*

---

<sup>1</sup> *Se consideran titulares del CTC a aquellos miembros previamente designados por sus respectivos Directores Nacionales.*

PROPOSTAS PARA EL ESTUDIO DE LAS ACTIVIDADES Y PROPOSTAS

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las actividades y propuestas que se están realizando en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico.

El Método Científico

El método científico es un conjunto de procedimientos que permiten obtener conocimientos válidos y fiables sobre el mundo que nos rodea. Este método se basa en la observación, la formulación de hipótesis, la realización de experimentos y el análisis de los resultados.

En el presente documento se describen los principales aspectos del método científico, así como los pasos que se deben seguir para llevar a cabo una investigación científica.

El primer paso del método científico es la observación de un fenómeno o la formulación de una pregunta de investigación. A continuación, se debe formular una hipótesis que explique el fenómeno observado.

Una vez formulada la hipótesis, se debe diseñar un experimento que permita probarla. Este experimento debe ser controlado y reproducible, lo que permite obtener resultados válidos y fiables.

Después de realizar el experimento, se debe analizar los resultados obtenidos y compararlos con la hipótesis formulada. Si los resultados confirman la hipótesis, esta se acepta; en caso contrario, se debe reformularla.

Finalmente, se debe comunicar los resultados de la investigación a la comunidad científica a través de publicaciones o conferencias. Esto permite que otros investigadores puedan replicar el experimento y verificar los resultados.

- *Los Coordinadores Internacionales (CIs), son cuatro profesionales especializados en las áreas técnicas de los Subprogramas:*
  - . *Subprograma de Recursos Agroecológicos (Venezuela);*
  - . *Subprograma de Sistemas de Producción (Colombia);*
  - . *Subprograma de Recursos Genéticos (Brasil); y*
  - . *Subprograma de Sistemas de Información (Brasil).*
- *La Oficina de Administración (OA). El Reglamento prevé la constitución de esta Oficina, conformada por un Oficial de Asuntos Administrativos y una Secretaria, con la función de actuar como órgano de apoyo a la SE en el manejo de los asuntos administrativos, en el control de la ejecución presupuestal y en el manejo de los fondos del Programa. Esta Oficina estará bajo la supervisión directa del SE. Hasta la fecha, sin embargo, por falta de recursos, esta Oficina no ha sido constituida.*
- *El Asistente Técnico (AT). Esta instancia fue modificada por la CD, la cual solicitó al CIRAD la designación de un Asesor Científico (AC). Desde enero de 1992, el CIRAD financia el sueldo y los encargos sociales del AC, de su Secretaria y de un chofer, mientras que el IICA financia los gastos operacionales del AC.*

#### *Los Núcleos Nacionales:*

- *Los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional (CNCIs), están conformados por representantes de "otros organismos nacionales de participación local", y son responsables por acciones en las subregiones del ámbito ecológico del Programa. En cada país, los CNCIs serán coordinados por un Coordinador Institucional de Enlace, designado por el CNCI, quien mantendrá estrecha comunicación con los CIs de los Subprogramas. Hasta la fecha, sin embargo, no se tiene información sobre la constitución y funcionamiento de los CNCIs.*

#### *Los Problemas Identificados y las Propuestas*

*El diagnóstico realizado y la experiencia adquirida durante 1992, conducen a la identificación de siete problemas, para cuya solución se somete el siguiente conjunto de propuestas a consideración del Comité Especial:*

- PROBLEMA 1.** *Los miembros titulares de la CD tienen dificultades para reunirse dos veces al año. Además de compromisos de otros viajes internacionales, los miembros de la CD de los países andinos tienen compromisos con las dos reuniones anuales de PROCANDINO (siendo que Bolivia, además, también participa en PROCISUR) y Brasil también tiene dos compromisos anuales con PROCISUR.*



**Propuesta N° 1.** La CD se reunirá, en forma ordinaria, una vez por año, en la Sede de la Secretaría Ejecutiva.

**Propuesta N° 2.** Crear un Comité Ejecutivo, formado por el Presidente y el Vice-Presidente de la CD, por el Presidente de la CTC (ver Propuesta N° 9) y por un representante del IICA. El Comité Ejecutivo se reunirá seis meses después de la reunión ordinaria de la CD. Extraordinariamente, podrá reunirse días antes de la siguiente reunión ordinaria de la CD. Tendrá las funciones principales de supervisar la marcha del Programa en general, y de los proyectos cooperativos en particular, dar seguimiento a las actividades específicas, analizar y presentar propuestas e informar a la CD. La Secretaría del Comité Ejecutivo, "ex-officio", será ejercida por el Secretario Ejecutivo del Programa.

**Propuesta N° 3.** Como garantía de continuidad en la dirección del Programa, el Vice-Presidente de la CD será el Presidente el año siguiente.

**Propuesta N° 4.** Para el "quorum" de las reuniones ordinarias de la CD se requiere un número mínimo de cinco de sus miembros titulares.

**PROBLEMA 2.** El funcionamiento de PROCITROPICOS viene caracterizando un Programa Cooperativo cuyo Convenio es diferente al de PROCISUR o PROCIANDINO, los cuales iniciaron sus actividades con préstamos no reembolsables aprobados por el BID. En PROCITROPICOS, se ha empezado por su conceptualización y programación estratégica realizando, simultáneamente, los contactos y negociaciones necesarias para la captación de recursos externos. Para estos fines, se requiere que todas las instancias de PROCITROPICOS (CD, CTC, CIs, CNCIs) se encuentren correctamente estructuradas y comprometidas en forma permanente.

**Propuesta N° 5.** El Presidente de la CD podrá designar uno o más de los miembros para integrar, junto con el SE, misiones específicas con las funciones de supervisión y seguimiento de actividades específicas, preparación de propuestas, contactos institucionales, búsqueda de recursos no reembolsables, entre otras.

**Propuesta N° 6.** Según la naturaleza de las decisiones que se tomen (políticas generales, proyectos, financiamientos, compromisos,...), la CD deberá recibir, en forma previa y documentada, informaciones de las diferentes instancias: CTC, CIs, OA, AC y CNCIs, canalizadas a través de la SE.

**PROBLEMA 3.** Los contactos realizados con posibles donantes indican que los compromisos de las Instituciones Nacionales de realizar aportes de contrapartida en términos de recursos humanos y de infraestructura



actualmente disponibles, no son suficientes. Es necesario dar una inequívoca demostración de contrapartida mediante compromisos formales de aportes financieros que se destinarán a los procesos de formulación e implementación de los proyectos cooperativos. Para los donantes, este compromiso es fundamental para otorgar recursos de préstamos no reembolsables.

**Propuesta N° 7.** Identificar un mecanismo que permita a las Instituciones Nacionales realizar aportes financieros al Programa Cooperativo, a través del IICA, como una forma de contrapartida tangible a los procesos de formulación e implementación de los proyectos cooperativos. Dicho mecanismo debe constituir un compromiso formal. Por ejemplo, se podría incluir un tercer inciso al numeral 4 de la CLAUSULA CUARTA<sup>2</sup>, del Convenio de Cooperación de PROCITROPICOS, en el que se indicarían las contribuciones relativas de las Instituciones Nacionales, y los montos, en dólares, de las contribuciones anuales, montos que podrían tener valores crecientes de 1993 a 1997.

**Propuesta N° 8.** El IICA, al igual que en PROCISUR, administrará dichos aportes financieros según sus normas y reglamentos, en base a planes anuales de trabajo aprobados por la CD y por el propio IICA.

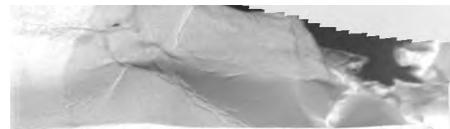
**PROBLEMA 4.** Los procesos de formulación e implementación de los proyectos cooperativos requieren de un "backup" científico de alto nivel y de carácter permanente, que la actual estructura de la Comisión Técnica Consultiva (CTC) no ofrece.

**Propuesta N° 9.** Reformular la CTC para que pueda actuar y funcionar como un Consejo Científico (CC). Para ello no se requiere la participación de representantes por país, sino que sus integrantes tengan "expertise" general sobre estrategias, proyectos y metodologías de carácter técnico-científico. El CC requiere, asimismo, representar un importante "backup" para el Programa en términos de capacidades nacionales e internacionales y, por lo tanto, sus

---

<sup>2</sup> CLAUSULA CUARTA: Compromisos y Aportes de las Instituciones Nacionales

4. Propiciar el apoyo político y promover acciones de sus respectivos Gobiernos a fin de facilitar el desarrollo del Programa, principalmente en lo que respecta a:
  - a. La generación de políticas y normas oportunas y específicas para la región tropical, que orienten adecuadamente las acciones del Programa.
  - b. La asignación de presupuestos suficientes para respaldar los compromisos que en materia de recursos se requieran para ejecutar las actividades.



componentes deben ser científicos independientes, conocedores "estado del arte" internacional y de las problemáticas amazónicas. El CC será un mecanismo de consulta permanente para la SE y para la CD.

**Propuesta N° 10.** El CC estará constituido por un máximo de cinco miembros<sup>3</sup>. Las áreas de especialización de sus miembros deben ser: ecología, recursos genéticos, agronomía, silvicultura y ganadería. El Presidente del CC será elegido entre sus miembros y la Secretaría, "ex-officio", será ejercida por el Secretario Ejecutivo del Programa. El CC se reunirá una vez por año, y su reunión será precedida de una visita a los proyectos de PROCITROPICOS.

**PROBLEMA 5.** Los análisis, estudios y contactos institucionales realizados, incluyendo las conversaciones con posibles donantes, indican la necesidad de formular proyectos de gran envergadura que estén estrechamente relacionados con las grandes problemáticas de carácter regional, pero sin perder de vista las estrategias y los avances logrados en los actuales términos de referencia para la formulación de proyectos, y en los perfiles de proyectos ya elaborados.

Por otra parte, se ha identificado que la estructura actual, constituida a base de Subprogramas, no parece ser la más adecuada. Apesar que los Subprogramas han cambiado sus nombres, se hace sumamente difícil asignarles la coordinación de proyectos específicos<sup>4</sup>. Asimismo, el proceso de conceptualización y de identificación de líneas estratégicas y áreas prioritarias para la formulación de proyectos por el que se ha pasado en 1992, indica que los Subprogramas de Recursos Agroecológicos y de Sistemas de Producción, quedan poco relacionados con las líneas de los actuales proyectos. Finalmente, se ha puesto en duda la necesidad de mantener la actual estructura de cuatro Coordinadores Internacionales, como instancia intermedia entre la CD y la SE, y los proyectos.

**Propuesta N° 11.** Reformular la actual "cartera" de proyectos cooperativos de PROCITROPICOS, en la siguiente forma:

---

<sup>3</sup> Según la agenda, a las reuniones del CC se podrá invitar a otros científicos de renombre internacional.

<sup>4</sup> Este problema fue claramente identificado en la I Reunión del CTC.



**Proyecto I: Las Sabanas<sup>5</sup>**

PROCITROPICOS presentaría un proyecto global con dos componentes: uno de Investigación y Desarrollo (I & D), y otro de conocimientos básicos. Esto significa construir un proyecto de envergadura, cuyos componentes son los actuales Proyectos N° 2<sup>6</sup> y 3<sup>7</sup> (para I & D) y Proyectos N° 1<sup>8</sup> y 11<sup>9</sup> para conocimientos básicos. El CIAT (Programa Sabanas) sería el "partner" natural de este Proyecto.

**Proyecto II: El Bosque<sup>10</sup>**

PROCITROPICOS presentaría dos proyectos complementarios de I & D: uno para la agricultura migratoria y otro para el manejo sostenible del bosque (que son los actuales Proyectos N° 4<sup>11</sup> y 6<sup>12</sup>). El ICRAF, el CIAT (Programa Márgenes del Bosque), el CATIE y, posteriormente, el CIFOR, serían los "partners" de este Proyecto. La GTZ también ha manifestado interés de participar.

**Proyecto III: Los Cultivos Perennes**

También constaría de dos componentes: uno, de I & D, aplicado a algunos cultivos de mayor relevancia actual y potencial en la cuenca<sup>13</sup> (Proyectos N° 10<sup>14</sup>, 13<sup>15</sup> y 14<sup>16</sup>)

---

<sup>5</sup> No inundables del Trópico Húmedo y Sub-Húmedo, o sea las de Bolivia, Brasil (incluyendo los Estados de Acre, Rondonia y Pará), Colombia, Perú y Venezuela.

<sup>6</sup> La Recuperación de Pastos Degradados y su Manejo Sostenible.

<sup>7</sup> Recuperación y Manejo Sostenible de Suelos Degradados por el Uso Intensivo de Cultivos Anuales Mecanizados.

<sup>8</sup> Zonamiento Agroecológico y Sostenibilidad: Areas en Proceso de Degradación.

<sup>9</sup> Optimización del Balance Hídrico y del Reciclaje de Nutrientes.

<sup>10</sup> Bosque denso no inundable del Trópico Húmedo y Sub-Húmedo, así como sus márgenes (ocho países).

<sup>11</sup> Estabilización de la Agricultura Migratoria.

<sup>12</sup> Valorización de Especies Amazónicas Maderables y Manejo Sostenible del Bosque.

<sup>13</sup> En un futuro próximo se puede incluir otros componentes: Hevea, frutales nativos, castaña,...

<sup>14</sup> Bactris gasipaes: Evaluación, Mejoramiento y Manejo Sostenible.

<sup>15</sup> Cacao: Mejoramiento y Manejo Sostenible.

<sup>16</sup> Café Amazónico: Mejoramiento y Manejo Sostenible.



y, otro, de investigación básica, dirigido al manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas (Proyecto N° 5<sup>17</sup>). El CATIE y el CIRAD serían los "partners" de este Proyecto.

**Proyecto IV: Los Recursos Genéticos**

El actual proyecto de recuperación, preservación y manejo de recursos genéticos ya agrupa los Proyectos N° 7<sup>18</sup> y 8<sup>19</sup>. La Red TROPIGEN pretende contribuir a recuperar un número significativo de especies nativas por año durante cinco años. El IBPGR ha manifestado su interés para asociarse a este Proyecto, a través de su Oficina Regional para la Américas<sup>20</sup>.

**Proyecto V: Los Sistemas de Información**

El actual Proyecto N° 12<sup>21</sup>, ampliado, constituirá un apoyo muy importante para los otros cuatro Proyectos, en términos de documentación, informática y comunicaciones, para las sabanas, el bosque, los cultivos perennes y los recursos genéticos. Se explorará la posibilidad de apoyo técnico y financiero del Gobierno del Japón (JICA).

**Propuesta N° 12.** En consonancia con la Propuesta anterior, reformular la composición, los cargos y las funciones actuales de Coordinadores Internacionales (CIs) de los Subprogramas, transformándolos en cargos de Jefes de los siguientes Proyectos:

**Proyecto Sabanas: La Recuperación y el Manejo Sostenible de los Suelos Degradados de Sabanas: Una Estrategia Común en Base a Pastos y Cultivos Anuales Mecanizados;**

**Proyecto Bosques: La Agricultura Migratoria y el Manejo Sostenible del Bosque;**

**Proyecto Cultivos Perennes: Los Cultivos Perennes: Base de la Sostenibilidad en las Regiones Tropicales de Suramérica;**

---

<sup>17</sup> Manejo Integrado de Plagas, Enfermedades y Malezas.

<sup>18</sup> Red TROPIGEN: Recursos Genéticos Amazónicos.

<sup>19</sup> Rescate de la Diversidad Genética: Apoyo a la Constitución de Colecciones Amazónicas.

<sup>20</sup> Hay posibilidades de apoyo de DANIDA para la formulación del Proyecto durante 1993.

<sup>21</sup> Sistema Regional de Información y Constitución de Bases Cooperativas de Datos: 1) Experiencia Piloto en el Caso de la Yuca.



*Proyecto Recursos Genéticos: Recuperación, Preservación y Manejo de los Recursos Genéticos Amazónicos: Bases para el Desarrollo Sostenible.*

*Proyecto Sistemas de Información: Apoyo al Desarrollo de Sistemas de Informática, Documentación y Comunicaciones para las Sabanas, los Bosques, los Cultivos Perennes y los Recursos Genéticos de los Trópicos Suramericanos.*

**PROBLEMA 6.** *No se dispone, a nivel nacional, de adecuados mecanismos de coordinación entre las instituciones de investigación y desarrollo que tienen mandatos y responsabilidades de acción en las regiones tropicales de cada país.*

Propuesta N° 13. *Reformular los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional (CNCI), para que puedan actuar como verdaderas redes de instituciones a nivel nacional de apoyo a las acciones regionales de PROCITROPICOS. Deberá analizarse su rol vis-à-vis las instituciones relevantes para los proyectos cooperativos (por ejemplo, en los temas forestal y agroforestal, actúan otras instituciones nacionales, diferentes de las que están representadas en la CD de PROCITROPICOS); lo mismo, en relación al sector privado: gremios que conducen investigaciones específicas (café, cacao, caucho, algodón,...); y, su contribución a las actividades de validación de la sostenibilidad en fincas. El correcto funcionamiento de estas redes institucionales a nivel nacional fortalecerá la participación de los miembros de la CD.*

Propuesta N° 14. *Encargar a la SE la formulación de un proyecto de fortalecimiento institucional, que incluya propuestas concretas para el correcto funcionamiento de las redes institucionales a nivel nacional. Para ello, la SE deberá recibir los recursos necesarios.*

**PROBLEMA 7.** *La Secretaría Ejecutiva no cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios para un adecuado funcionamiento de sus funciones y actividades de coordinación técnica-científica, y de carácter administrativo (presupuestos, comunicaciones, informes,...), que requiere el importante proceso de formulación de proyectos cooperativos.*

Propuesta N° 15. *La Secretaría Ejecutiva deberá contar, a la brevedad posible, con los recursos necesarios y suficientes para el adecuado funcionamiento de la Oficina de Administración.*

Propuesta N° 16. *Evaluar el sistema gerencial de la SE, de acuerdo a posibles escenarios de crecimiento de sus actividades (número y envergadura de los proyectos por elaborar y supervisar durante los próximos cinco años); asimismo, deberá prepararse propuestas alternativas, según el grado de descentralización y autonomía de los proyectos, y de los procedimientos de evaluación (interna o externa al Programa Cooperativo); finalmente, también deberá evaluarse los recursos permanentes y eventuales, que se requieran bajo esos diferentes escenarios.*



**Reunión de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones del Consorcio (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Sostenible**

1. **Lugar y fecha:** *Oficina del IICA en Colombia, Carrera 30, Calle 45, Ciudad Universitaria Santafé de Bogotá, Colombia, Tel. (571) 269-7100/269-7208/269-7473 Fax: (571) 269-6039.*

*Viernes 18 de diciembre de 1992.*

2. **Objetivos**

- *Discutir modelos de investigación para el desarrollo de la agricultura sostenible.*
- *Analizar las ventajas comparativas de las instituciones participantes en esa investigación para los trópicos suramericanos.*
- *Coordinar actividades de los Centros Internacionales y de PROCITROPICOS, en materia de estabilización de la agricultura migratoria:*
  - . *Proyecto Consorcio (CIAT/CATIE/IICA),*
  - . *Proyecto ICRAF "Slash-and-Burn",*
  - . *Proyecto PROCITROPICOS.*

3. **Antecedentes**

*La creciente degradación de las tierras tropicales y sus causas son bien conocidas: fracaso de un sistema centralizado de gobierno para motivar el uso racional de los recursos; decisiones locales que dependen de políticas nacionales e internacionales sobre las que aquellas no tienen ninguna influencia; marginalización ecológica de la pobreza, e inovaciones tecnológicas impulsadas por la insostenible oferta de insumos industriales. Como consecuencia, en las áreas donde los pobres dependen, para su subsistencia, de la explotación de tierras marginales, se refuerza el círculo vicioso de la pobreza que lleva a la degradación ambiental.*



*En ese contexto, la investigación agrícola se enfrenta a la contradicción de una explotación de tierras para producir bienes comercializables que degrada el mismo sistema ecológico del cual depende. Para resolver esta paradoja se requieren nuevas formas de pensar, organizar y, en particular, de generar tecnologías, que permitan aumentar la producción agrícola sin degradar los recursos naturales. Para esto es necesario desarrollar un nuevo "modelo" institucional que integre la investigación a los procesos de desarrollo.*

*Por lo tanto, se requiere desarrollar un modelo institucional en el que la generación de tecnología se inserte en un proceso que catalice el desarrollo rural, experimentando con incentivos y formas de organización institucional en un área geográfica bien definida. El propósito fundamental de este modelo de "investigación-acción" es el de aumentar la capacidad de respuesta institucional para adaptarse a los constantes cambios que caracterizan los sistemas diversificados. El modelo será elaborado a través de acciones integrales de investigación y desarrollo rural en áreas piloto.*

*Del punto de vista institucional, el Consorcio CIAT/CATIE/IICA y el ICRAF han iniciado los estudios básicos preparatorios para la identificación de "sitios" en los cuales se desarrollarán las actividades de sus respectivos proyectos, que tienen el objetivo fundamental de contribuir a detener el avance de los frentes de colonización sobre el bosque amazónico, mediante la identificación de alternativas al proceso de tumba y quema. El Consorcio trabajaría en la región oriental de la amazonía brasileña, mientras que el ICRAF lo haría en tres "sitios" en América Latina: a) los límites de los Estados de Acre y Rondonia (Proyecto "AcRon"); b) Yurimaguas, Perú; y c) región sur de México.*

*PROCITROPICOS ha preparado los términos de referencia para un proyecto de ámbito regional, cuyo perfil será elaborado en febrero de 1993. Sus principales objetivos son: a) Disminuir, y después detener, en superficies significativas, los daños a los bosques producidos por los frentes pioneros, mediante una difusión masiva de los conocimientos y tecnologías generados; b) Validar, en condiciones reales (explotaciones de colonos que aún dispongan de reservas forestales), las recomendaciones de la investigación sobre la materia; c) Describir y medir los principales parámetros agroecológicos y socioeconómicos de la evolución de las técnicas y de los medios, de modo a establecer modelos explicativos de carácter predictivo (modelación de la sostenibilidad); y d) difundir, a nivel regional, los conocimientos disponibles.*

#### **4. Productos Esperados**

##### **Modelos de investigación en agricultura sostenible**

*Llegar a un consenso sobre los modelos de investigación para la sostenibilidad de la agricultura. La complejidad de la investigación en agricultura sostenible, en general,*



*y en la agricultura migratoria, en particular, requiere un modelo institucional que integre investigaciones en políticas, organización institucional y tecnología. Esto, a su vez, requiere que la conducción de dichas investigaciones se realicen "al interior" de un proceso de desarrollo. Para ello, será necesario seleccionar áreas ("cuencas") en las cuales se desarrollará una "investigación embutida en el desarrollo". Este modelo podría permitir la complementariedad de actividades entre CIIAs, INIAs, PROCITROPICOS y ONGs, diferente del modelo secuencial clásico de diagnóstico → investigación → validación → política → desarrollo.*

#### *Ventajas comparativas de las instituciones participantes en el modelo*

*Discutir sobre las capacidades y ventajas de cada uno de los actores institucionales y de sus respectivas responsabilidades en la conducción de las estrategias e investigaciones para la estabilización de la agricultura migratoria, para llegar a acuerdos concretos sobre esta materia.*

#### *Mecanismos de coordinación y cooperación*

*Discutir alternativas de coordinación y cooperación de actividades entre los distintos actores que operan en el área de PROCITROPICOS. En función del modelo de investigación y de las ventajas comparativas institucionales, definir los mecanismos y formas de coordinación y cooperación entre los CIIAs, INIAs, y PROCITROPICOS.*

#### 5. *Participantes*

- *Santiago Perry, Gerente General del ICA y Presidente de la Comisión Directiva;*
- *Murilo X. Flores, Presidente de EMBRAPA y ex-Presidente de la Comisión Directiva, o su representante;*
- *Filemón Torres, Director General Adjunto del CIAT;*
- *Rubén Guevara, Director General del CATIE, o su representante;*
- *Enrique Alarcón y Edgardo Moscardi, en representación del IICA;*
- *Dale E. Bandy, Coordinador para América Latina y Asia, ICRAF;*
- *Víctor Palma, Secretario Ejecutivo de PROCITROPICOS; y*
- *René Billaz, Asesor Científico de PROCITROPICOS.*



**6. Propuesta de Agenda**

*9:00 Inauguración y aprobación de la Agenda. Presidente de la Comisión Directiva.*

*9:15 Presentación de los objetivos y de los productos esperados de la reunión. Presidente de la Comisión Directiva.*

*9:30 - Presentación y discusión sobre el modelo de investigación-acción propuesto (FTorres)*

*- Presentación de las estrategias y actividades:*

*. Consorcio CIAT/CATIE/IICA (FTorres).*

*. ICRAF (DEBandy).*

*. PROCITROPICOS (VPalma).*

*- Discusión sobre mecanismos de coordinación y cooperación*

*12:30 Almuerzo.*

*14:30 Continuación de la sesión anterior.*

*16:30 Acuerdos y clausura de la reunión.*





## International Centre for Research in Agroforestry

### ICRAF

### FAX

**TO:** Eduardo Mucuna  
 Oficina del IICA  
 Simón Bolívar Bogotá

**FAX:** Bogotá Colombia (571) 269 6039

**FROM:** Dale Bandy ICRAF *cl*

**DATE:** 10 December 1992

**SUBJECT:** DEFINICION DE COORDINACION Y COOPERACION ENTRE LAS INSTITUCIONALES DE CONSORCIO (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF Y PROCIOTROPICOS

I accept the invitation of Victor Palma to attend above stated meeting on 18, December 1992

I will arrive in Bogota on 17 December on Lufthansa Flight No. 531 from Lima at 1520 hours. My departure date for Bogota to Lima is 19 December at 2000 hrs on VA 934.

Please meet me at the airport upon arrival. Also, please advise name of Hotel where I will be staying in case of any problems of arrival/pick-up.

Thank you.

*DEB/ra*

282 7111



**PROCITROPICOS**

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
de Tecnología para los Trópicos Suramericanos



AS/BRTR - 549  
Diciembre 14, 1992

**A:** *Edgardo Moscardi, Representante del IICA en Colombia*

**DE:** *Víctor Palma, Secretario Ejecutivo*

**ASUNTO:** *Reuniones de Bogotá*

1. *Para participar en las reuniones del 17 y 18 del presente, en el vuelo de VIASA 934 del miércoles 16, procedente de Caracas. Llegaremos a Bogotá a las 21.00 horas, las siguientes personas:*

- *Manoel M. Tourinho, Director de EMBRAPA, en representación del Presidente;*
- *Márcia Barbosa, Investigadora de EMBRAPA, en calidad de oyente;*
- *René Billaz; y*
- *Víctor Palma.*

2. *Le agradeceré disponer el traslado del aeropuerto y las reservaciones de hotel. Saldremos de Bogotá el sábado 19 a las 8:00 am, en el vuelo VARIG 879.*

3. *Para ambas reuniones será necesario disponer de un proyector de transparencias (acetatos) y pantalla.*

4. *Reciba un cordial saludo.*

cc.: *VE Machuca*  
*ETrigo*

Diocleidu

Fat of Gland  
3rd eye x cursor  
maula

No. Possit.

S Pomy / legs'

No. 1. 2.

# PROCITROPICOS

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
de Tecnología para los Trópicos Suramericanos



**CÓPIA**

AS/BRTR - 533  
Diciembre 3, 1992

**Sr. Dr.**  
**Filemón Torres**  
**Director General Adjunto del CIAT,**  
**Fax N° 00 (57 23) 64-7243**  
**Cali, Colombia.**

**Estimado Dr. Torres:**

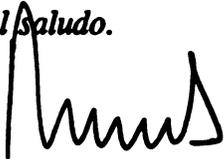
**De acuerdo a entendimientos previos, en nombre del Presidente de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS, Dr. Santiago Perry, me es grato invitar a usted a participar en las siguientes reuniones:**

- **del Comité Especial para Análisis de la Estructura y Funcionamiento de PROCITROPICOS, que tendrá lugar en la Oficina del IICA en Colombia, en la ciudad de Santafé de Bogotá, el jueves 17 de diciembre de 1992;**
- **de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones del Consorcio (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Sostenible, que también se realizará en la Oficina del IICA en Colombia, el viernes 18 de diciembre de 1992.**

**Los términos de referencia y los documentos de ambas reuniones se envían, en la fecha, por correo expreso.**

**Le agradeceré confirmarme su participación y ofrecer a la Oficina del IICA en Colombia las informaciones referentes a su llegada a Bogotá, para fines de recepción en el aeropuerto y reservación de hotel.**

**Sin otro particular, reciba un cordial saludo.**

  
**Víctor Palma**  
**Secretario Ejecutivo**

**VP/mac**

**cc.: SPerry**  
**VEMachinea**  
**EMoscardi**  
**ETrigo**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
IICA  
RECEPCION  
07 DEC 1992  
Colombia

F  
Pr  
de

# PROCITROPICOS

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
Tecnología para los Trópicos Suramericanos



**CÓPIA**

AS/BRTR - 535  
Diciembre 3, 1992

**Sr. Dr.**  
**Murilo X. Flores**  
**Presidente de EMBRAPA**  
**Fax N° 347-1041**  
**Brasilia, DF.**

**Estimado Dr. Flores:**

**De acuerdo a entendimientos previos, en nombre del Presidente de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS, Dr. Santiago Perry, me es grato invitar o a usted, o su representante, a participar en las siguientes reuniones:**

- **del Comité Especial para Análisis de la Estructura y Funcionamiento de PROCITROPICOS, que tendrá lugar en la Oficina del IICA en Colombia, en la ciudad de Santafé de Bogotá, el jueves 17 de diciembre de 1992;**
- **de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones del Consorcio (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Sostenible, que también se realizará en la Oficina del IICA en Colombia, el viernes 18 de diciembre de 1992.**

**Adjunto los términos de referencia y los documentos de ambas reuniones.**

**Le agradeceré confirmarme su participación y ofrecer a la Oficina del IICA en Colombia las informaciones referentes a su llegada a Bogotá, para fines de recepción en el aeropuerto y reservación de hotel.**

**Sin otro particular, reciba un cordial saludo.**

**Víctor Palma**  
**Secretario Ejecutivo**

VP/mac

cc.: **SPerry**  
**VEMachinea**  
**EMoscardi**  
**ETrigo**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
IICA  
RECEPCION  
07 DEC 1992

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**  
**SHIS QI 05, Conj. 9, Bl. D, CL, Lago Sul, CEP 71615-090, C. Postal 02995, CEP 71690-970, Brasilia, DF, Brasil**  
**Tel. (55 61) 248-5477, 248-5358 y 248-5945. Fax: (55 61) 248-5807 y 248-5845. Telex: 61.1959 INAG-BR**



**CÓPIA**

AS/BRTR - 537  
Diciembre 3, 1992

Sr. Dr.  
Rubén Guevara Moncada  
Director General  
CATIE  
Fax N° 00 (506) 561533  
Turrialba - Costa Rica

Estimado Dr. Guevara:

De acuerdo a entendimientos previos, en nombre del Presidente de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS y Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dr. Santiago Perry, me es grato invitar a usted a participar en la Reunión de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones del Consorcio (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Sostenible, que tendrá lugar en la Oficina del IICA en Colombia, en la ciudad de Santafé de Bogotá, el viernes 18 de diciembre de 1992.

Adjunto los términos de referencia de la reunión. Otros documentos se envían, en la fecha, por correo expreso.

Le agradeceré confirmarme su participación, o la de su representante, y ofrecer a la Oficina del IICA en Colombia, las informaciones referentes a su llegada a Bogotá para fines de recepción en el aeropuerto y reservación de hotel.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Victor Palma  
Secretario Ejecutivo

VP/mac

cc.: SPerry  
VEMachinea  
EMoscardi  
ETrigo

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
RECEPCION  
07 DIC 1992



# PROCITROPICOS

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
de Tecnología para los Trópicos Suramericanos



**COPIA**

AS/BRTR - 529  
Diciembre 3, 1992

*Sr. Dr.*

*Santiago Perry Rubio*

*Gerente General del*

*Instituto Colombiano Agropecuario y*

*Presidente de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS*

*Fax N° 00 571 285-4351*

*Santafé de Bogotá, Colombia.*

**Asunto: Reunión del Comité Especial para Análisis de la Estructura y Funcionamiento de PROCITROPICOS**

*Estimado Dr. Perry:*

*Conforme a lo acordado me es grato adjuntar los términos de referencia de la reunión citada en el asunto, la misma que tendrá lugar en la Oficina del IICA en Colombia, en la ciudad de Santafé de Bogotá, el jueves 17 de diciembre de 1992.*

*Los documentos para la reunión se envían, en la fecha, por correo expreso.*

*Quedo a su disposición para incluir otros temas que usted considere conveniente, o para ampliar las informaciones sobre los temas propuestos.*

*Cordialmente.*

*Víctor Palma*  
*Secretario Ejecutivo*

*VP/mac*



cc.: **VEMachinea**  
**EMoscardi**  
**ETrigo**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
RECEPCION  
07 DIC 1932



**PROCITROPICOS**  
*Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
de Tecnología para los Trópicos Suramericanos*



**CÓPIA**

AS/BRTR - 530  
Diciembre 3, 1992

*Sr. Dr.  
Santiago Perry Rubio  
Gerente General del  
Instituto Colombiano Agropecuario y  
Presidente de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS  
Fax Nº 00 571 285-4351  
Santafé de Bogotá, Colombia.*

*Asunto: Reunión de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones del Consorcio  
(CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas  
para una Agricultura Sostenible*

*Estimado Dr. Perry:*

*Conforme a lo acordado me es grato adjuntar los términos de referencia de la  
reunión citada en el asunto, la misma que tendrá lugar en la Oficina del IICA en Colombia, en  
la ciudad de Santafé de Bogotá, el viernes 18 de diciembre de 1992.*

*Los documentos para la reunión se envían, en la fecha, por correo expreso.*

*Quedo a su disposición para incluir otros temas que usted considere  
conveniente, o para ampliar las informaciones sobre los temas propuestos.*

*Cordialmente.*

*Víctor Palma  
Secretario Ejecutivo*

VP/mac



cc.: *VEMachinea*  
*EMoscardi*  
*ETrigo*

INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
IICA *Alcalá Mérida*  
RECEPCION  
07 1992



# PROCITROPICOS

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
de Tecnología para los Trópicos Suramericanos



**COPIA**

AS/BRTR - 534  
Diciembre 3, 1992

*Dr. Dale E. Bandy*  
**ICRAF**  
*Coordinador para América Latina y Asia*  
*Fax 00 2542 521001*  
*Nairobi, Kenia*

*Estimado Dr. Bandy:*

*De acuerdo a entendimientos previos, en nombre del Presidente de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS y Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dr. Santiago Perry, me es grato invitar a usted a participar en la Reunión de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones del Consorcio (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Sostenible, que tendrá lugar en la Oficina del IICA en Colombia, en la ciudad de Santafé de Bogotá, el viernes 18 de diciembre de 1992.*

*Adjunto los términos de referencia de la reunión. Otros documentos se envían, en la fecha, por correo expreso.*

*Le agradeceré confirmarme su participación y ofrecer a la Oficina del IICA en Colombia, las informaciones referentes a su llegada a Bogotá para fines de recepción en el aeropuerto y reservación de hotel.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**Víctor Palma**  
**Secretario Ejecutivo**

VP/mac

cc.: *SPerry*  
*VEMachinea*  
*EMoscardi*  
*ETrigo*

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
IICA Colombia  
RECEPCION  
07 DIC 1992



**URGENTE**

**AS/BRTR - 532**  
**Diciembre 2, 1992**

**A:** *Eduardo Trigo, Director del Programa II*

**DE:** *Víctor Palma, Secretario Ejecutivo*

**ASUNTO:** *Reuniones en Bogotá*

1. *Adjunto los términos de referencia de las siguientes reuniones:*
  - *del Comité Especial para Análisis de la Estructura y Funcionamiento de PROCITROPICOS, que tendrá lugar en la Sede del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, en Santafé de Bogotá, Colombia, el jueves 17 de diciembre de 1992;*
  - *de Coordinación y Cooperación entre la Instituciones del Consorcio (CIAT/CATIE/IICA), ICRAF y PROCITROPICOS, sobre Innovaciones Tecnológicas para una Agricultura Sostenible, que también se realizará en el ICA, el viernes 18 de diciembre de 1992.*
2. *Le agradeceré solicitar al CATIE el nombre de la persona que representará a ese Centro en la reunión del viernes 18, y sus comentarios a los términos de referencia, para proceder a la convocatoria de ambas reuniones.*

3. *Cordial saludo,*



*Adjunto: 14 páginas*

**cc.:** *EAlarcón*  
*VEMachinea*  
*EMoscardi*

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
IICA  
RECEPCION  
07 DIC 1992



**CONVENIO DE COOPERACION**

que entre sí celebran

el INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - IBTA  
(República de Bolivia)

la EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA - EMBRAPA  
(República Federativa de Brasil)

el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA  
(República de Colombia)

el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAP  
(República del Ecuador)

el MINISTERIO DE AGRICULTURA  
(República Cooperativa de Guyana)

el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA Y  
AGROINDUSTRIAL - INIAA  
(República del Perú)

el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA  
(Suriname)

el FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS  
FONAIAP  
(República de Venezuela)

por una parte, y el

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA  
LA AGRICULTURA - IICA

por la otra, para la creación y ejecución del

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGIA PARA LOS TROPICOS SURAMERICANOS  
PROCITROPICOS



**CONVENIO DE COOPERACION** que entre sí celebran el **INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (IBTA)** de la **REPUBLICA DE BOLIVIA**, la **EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA (EMBRAPA)** de la **REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL**, el **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)** de la **REPUBLICA DE COLOMBIA**, el **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP)** de la **REPUBLICA DEL ECUADOR**, el **MINISTERIO DE AGRICULTURA** de la **REPUBLICA COOPERATIVA DE GUYANA**, el **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA Y AGROINDUSTRIAL (INIAA)** de la **REPUBLICA DEL PERU**, el **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA** de **SURINAME**, el **FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (FONAIAP)** de la **REPUBLICA DE VENEZUELA**, por una parte, y el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)**, por la otra, para creación y ejecución del **PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA LOS TROPICOS SURAMERICANOS (PROCITROPICOS)**.

Las instituciones nacionales antes señaladas, representadas por sus titulares, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), representado por su Director General, celebran el presente Convenio de Cooperación, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

**CONSIDERANDO:**

1. Que la región tropical suramericana es de magnitud continental y en ella se encuentran tres ecosistemas denominados trópico húmedo, llanos o cerrados, y pie de monte amazónico o ceja de selva, los cuales presentan alto potencial agropecuario, por la riqueza y diversidad en recursos naturales de flora, fauna, clima, agua y suelos; ecosistemas que por otra parte son poco investigados y caracterizados, e inadecuadamente explotados y utilizados dificultando una actividad agropecuaria racional;
2. Que la región está siendo objeto de una creciente atención mundial a fin de que acciones dirigidas a su desarrollo agropecuario tomen en consideración la utilización productiva de sus recursos naturales en equilibrio con las restricciones para conservar el medio ambiente y evitar el deterioro ecológico, para generar sistemas de producción sostenibles en el tiempo y capaces de contribuir al desarrollo económico y social de los países;
3. Que los países que tienen territorios en los citados ecosistemas disponen de capacidad técnica y científica para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, que



debidamente articulada podría potenciar sus impactos y hacer un uso más efectivo de la cooperación técnica;

4. Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Segunda Reunión Ordinaria realizada en Kingston, Jamaica, en octubre de 1983, aprobó la Resolución No. 53, mediante la cual encomendó al Director General del IICA ofrecer al Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) el apoyo del Proyecto IICA-TROPICOS, como un instrumento oficialmente reconocido por los países miembros del IICA para la implementación de sus programas y proyectos en el sector agropecuario de la región amazónica.

5. Que en noviembre de 1984 el TCA recomendó que los países signatarios, por convenio multilateral entre sí y con el IICA, asignaran al Instituto la función de entidad articuladora y de coordinación de los programas comunes de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria que se establezcan en la región amazónica;

6. Que una acción conjunta de los países y el IICA en el sentido indicado responde a los lineamientos relacionados con el mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos naturales y la preservación de la calidad del medio ambiente expresados en el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC), aprobado por la JIA en octubre de 1989 en San José, Costa Rica, por medio de su Resolución No. 154;

7. Que una misión del IICA a los países de la Cuenca Amazónica analizó los principales limitantes y necesidades para un desarrollo sostenido del trópico amazónico y propuso medidas de solución vinculadas al proceso de innovación tecnológica. Las instituciones públicas de investigación y transferencia de tecnología y los Ministerios de Agricultura manifestaron su interés en participar y brindar todo su apoyo a un programa cooperativo de generación y transferencia de tecnología agropecuaria para los trópicos suramericanos;

8. Que el IICA es una institución pionera de la investigación y la capacitación dirigida a los trópicos americanos a través del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, Proyecto IICA-TROPICOS, creado en 1969; que el Programa que se propone es una reformulación de dicho Proyecto; y asimismo que el IICA ha adquirido una vasta experiencia en la creación y administración de programas cooperativos y redes de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, tales como PROCISUR, PROCIANDINO, RISPAL, PROMECAFE y PROCACAO;

9. Que se hace imprescindible establecer un marco de cooperación interinstitucional e intrarregional en materia de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, debidamente institucionalizado en el trópico suramericano, en apoyo



directo a los esfuerzos nacionales para definir y ejecutar acciones dirigidas al desarrollo de una agricultura sostenible.

**ACUERDAN:**

Establecer el marco jurídico y los mecanismos operativos para la creación y ejecución del "Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos" (PROCITROPICOS), con la finalidad de desarrollar actividades cooperativas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria en esa región, particularmente en las subregiones del trópico húmedo, llanos o cerrados, y pie de monte amazónico o ceja de selva de los países participantes. El Convenio, que tiene como respaldo técnico el documento que fue sometido a consulta de las instituciones nacionales de los países participantes, se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: Objetivos del Convenio**

1. Contribuir al desarrollo de los ecosistemas: trópico húmedo, llanos o cerrados y pie de monte amazónico o ceja de selva de los países participantes, con el propósito de superar los factores limitantes de una producción agropecuaria racional; mantener la capacidad productiva de los recursos naturales; preservar la calidad del medio ambiente, y ofrecer una alternativa para la reactivación económica de la Región.
2. Establecer las condiciones y asegurar los medios para la realización continua de un esfuerzo conjunto de apoyo recíproco y acción integrada entre las instituciones nacionales de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y el IICA, en las subregiones del trópico amazónico con mayor potencial para el desarrollo de una agricultura sostenible.
3. Servir de base como instrumento para el diálogo y la concertación de actividades conjuntas de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, que conlleven compromisos y aporte de recursos entre las partes.
4. Servir de elemento potenciador y articulador de las capacidades y recursos individuales de las partes en cuanto a investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
5. Facilitar la búsqueda activa y obtención de recursos externos de origen regional y extrarregional y promover una eficiente utilización de los mismos en la preparación y ejecución de proyectos y actividades conjuntas,

**CLAUSULA SEGUNDA: Organización**



El Programa estará conformado por el Núcleo Central y Núcleos Nacionales.

1. El Núcleo Central estará constituido por:

- La Comisión Directiva;
- La Secretaría Ejecutiva;
- La Comisión Técnica Consultiva; y
- Los Coordinadores Internacionales.

a. La Comisión Directiva

La Comisión Directiva tendrá como función principal orientar, organizar y supervisar la ejecución del Programa y aprobar los Planes de Trabajo a que hace referencia la Cláusula Octava del presente Convenio. Será la máxima autoridad del Programa y estará conformada por las autoridades titulares de más alto nivel jerárquico de las instituciones nacionales de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, firmantes del presente Convenio.

La Comisión Directiva se reunirá dos veces por año en forma ordinaria, y en sus reuniones participarán, con derecho a voz pero sin voto, representantes de:

- El IICA y el Secretario Ejecutivo del Programa, quien actuará como Secretario Técnico de la Reunión;
- La Secretaría Pro-Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, cuyo Secretario tendrá asiento permanente como invitado especial;
- Los Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria;
- Las entidades donantes u otras de apoyo técnico y educativo, con mandatos de alcance regional, cuya incorporación se dé a través de convenios específicos; y
- Cuando se estime oportuno se podrá invitar, como observadores, a otros representantes de instituciones nacionales, regionales o internacionales, públicas o privadas, vinculadas con los campos de acción del Programa.

b. La Secretaría Ejecutiva:



La Secretaría Ejecutiva se encargará de la programación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades técnicas y de la administración de los recursos del Programa. El Secretario Ejecutivo será nominado por la Comisión Directiva, contratado por el IICA y contará con el personal de apoyo requerido.

**c. La Comisión Técnica Consultiva:**

La Comisión Técnica Consultiva tendrá por función principal asesorar a la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de las actividades técnico-científicas del Programa. Estará constituida por especialistas nacionales de investigación de alta calificación, que serán invitados según los temas a tratarse en las reuniones de esta Comisión.

**d. Los Coordinadores Internacionales:**

Los Coordinadores Internacionales tendrán a su cargo la conducción técnica y operativa de los Subprogramas y proyectos específicos respectivos. Serán profesionales especializados de reconocida experiencia en las áreas de los Subprogramas.

**2. Los Núcleos Nacionales estarán constituidos por los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional. Su función principal será promover el enlace entre las diferentes entidades nacionales participantes y coordinar la ejecución de las actividades del Programa a nivel de cada país.**

Los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional serán conformados y coordinados por las instituciones nacionales firmantes y en ellos participarán representantes de los otros organismos nacionales de generación y transferencia de tecnología agropecuaria para las áreas comprendidas en las subregiones motivos de este Convenio.

**CIAUSULA TERCERA: Los Subprogramas**

Los Subprogramas inicialmente identificados son:

- Manejo Integrado de Suelos;
- Sistemas de Producción Sostenida;
- Manejo y Conservación de Recursos Genéticos; y
- Informática agropecuaria y forestal tropical.

Los Subprogramas estarán constituidos por proyectos específicos nacionales, multinacionales o regionales, elaborados y ejecutados en el ámbito del presente Convenio, y corresponderán a las áreas temáticas relacionadas con los problemas de



mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos naturales y la preservación de la calidad del medio ambiente. En la elaboración de los citados proyectos se tendrá en consideración la zonificación agroecológica de las subregiones cuya dimensión corresponderá a los recursos a ser obtenidos para la ejecución del Programa en consideración. En su preparación y ejecución participarán profesionales y técnicos de las instituciones nacionales, consultores regionales e internacionales especialmente contratados y especialistas de los Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria.

Los Subprogramas comprenderán actividades de:

- a. Investigación cooperativa;
- b. Intercambio técnico-científico y tecnológico;
- c. Capacitación de recursos humanos;
- d. Realización de estudios especiales de apoyo y orientación a los proyectos de los Subprogramas;
- e. Asistencia técnica a través de consultorías nacionales, regionales e internacionales;
- f. Coordinación y cooperación con otros organismos nacionales, regionales e internacionales; y
- g. Información y documentación.

#### **CLAUSULA CUARTA: Compromisos y Aportes de las Instituciones Nacionales**

1. Designar los representantes a la Comisión Técnica Consultiva y los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional.
2. Proponer a la Comisión Directiva los candidatos para Coordinadores Internacionales de los Subprogramas y designar los coordinadores nacionales e institucionales de enlace, así como otros especialistas de apoyo a los Subprogramas y proyectos específicos, de acuerdo con las necesidades de los mismos.
3. Otorgar el apoyo institucional que se requiera para el ejercicio de las funciones de los Coordinadores Internacionales y otros especialistas, incluyendo:
  - a. Los servicios de los especialistas nacionales que participarán en actividades de intercambio, asesoramiento y capacitación necesarias para el desarrollo del Programa, en especial para la formulación y ejecución de los proyectos específicos.



- b. El costo de contrapartida nacional correspondiente al apoyo logístico que requerirá la realización de las actividades de cooperación tecnológica recíproca y de capacitación.
  - c. Los gastos de viaje de los técnicos de los respectivos países que participen en las actividades del Programa dentro del propio país.
  - d. Proporcionar, como contrapartida, las instalaciones, equipo, suministros y servicios necesarios ya existentes en los países para ejecutar las actividades del Programa.
4. Propiciar el apoyo político y promover acciones de sus respectivos Gobiernos a fin de facilitar el desarrollo del Programa, principalmente en lo que respecta a:
- a. La generación de políticas y normas oportunas y específicas para la región tropical, que orienten adecuadamente las acciones del Programa.
  - b. La asignación de presupuestos suficientes para respaldar los compromisos que en materia de recursos se requieran para ejecutar las actividades.
5. Apoyar al IICA en la búsqueda de recursos externos que requiera la ejecución del Programa.

#### **DISPOSICION TRANSITORIA:**

Para la formulación de los Subprogramas y proyectos específicos, las instituciones nacionales participantes designarán, en forma provisional, los Coordinadores Internacionales de dichos Subprogramas. Cuando exista disponibilidad de recursos financieros externos para la ejecución de los proyectos específicos, la Comisión Directiva designará y el IICA contratará a los Coordinadores Internacionales de los Subprogramas.

#### **CLAUSULA QUINTA: Compromisos y Aportes del IICA**

1. Participar en las reuniones de la Comisión Directiva.
2. Constituir la Secretaría Ejecutiva, contratando con sus propios recursos al Secretario Ejecutivo del Programa.
3. Administrar, de acuerdo con las disposiciones de la JIA y sus normas y reglamentos, los recursos aportados por los países



y los recursos externos que se obtengan para el desarrollo de las actividades del Programa, incluyendo:

- a. La contratación de los Coordinadores Internacionales, de los consultores internacionales y del personal administrativo, secretarial y de apoyo.
  - b. La adquisición de equipos, materiales y suministros.
4. Nombrar como Técnicos Asociados del IICA a los Coordinadores Internacionales que temporalmente asignen las instituciones nacionales a que se hace referencia en la Disposición Transitoria de la Cláusula Cuarta.
  5. Negociar con las entidades donantes y financieras el aporte de recursos externos requeridos para la realización de las actividades del Programa.
  6. Aportar los recursos cuota que apruebe la JIA en el Programa-Presupuesto respectivo para el desarrollo del Programa, durante la vigencia del presente Convenio.
  7. Proporcionar los servicios de apoyo técnico, administrativo y logístico de sus Oficinas en los países participantes y de otras Unidades que se requieran para la buena marcha del Programa.

#### **CIAUSULA SEXTA: Participación de los Centros Internacionales**

Se estimulará la participación de los Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria cuyos mandatos coincidan con los objetivos del Programa. Dicha participación se dará principalmente en materia de asesoramiento, capacitación e intercambio técnico-científico necesario para la formulación y ejecución de los diferentes Subprogramas y proyectos específicos.

#### **CIAUSULA SÉPTIMA: Participación del Sector Privado**

Se promoverá la participación de organizaciones representativas del sector privado cuyos mandatos coincidan con los objetivos del Programa. Esta participación se dará principalmente en materia de información e intercambio de tecnología que contribuya a la ejecución de los Subprogramas y proyectos específicos, teniendo en cuenta las políticas y la legislación interna que al respecto exista en cada país. El sector privado será invitado a participar, cuando se estime conveniente, en los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional y en las reuniones de la Comisión Directiva.



**CLAUSULA OCTAVA: Plan Global y Planes Anuales de Trabajo**

El Programa objeto de este Convenio se llevará a cabo de conformidad con un Plan Global y sus respectivos Planes Anuales de Trabajo, que se formularán tomando como base este Convenio y otros que se firmen para la realización de los proyectos específicos.

1. El Plan Global contendrá los objetivos y metas del Programa a mediano plazo, así como una descripción general de las actividades a realizar en cada Subprograma, incluyendo principalmente los proyectos específicos, con una proyección de los mismos en el tiempo y en el espacio, así como los costos correspondientes. Se señalarán las principales medidas de carácter organizacional, operativo y financiero para ejecutar dicho plan.
2. Los Planes Anuales de Trabajo, entre otros aspectos, especificarán:
  - a. Los proyectos específicos de cada Subprograma, así como los estudios y análisis que se requieran.
  - b. Los objetivos y temas de las reuniones técnicas y seminarios.
  - c. Las actividades de asesoramiento que desarrollarán técnicos nacionales y consultores internacionales.
  - d. Las actividades de intercambio profesional para observaciones específicas.
  - e. Los eventos científicos en los que tomarán parte especialistas de los países participantes auspiciados por el Programa.
  - f. Las actividades de capacitación.
  - g. Las actividades que se realizarán con la colaboración de los Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria.
  - h. Las adquisiciones programadas, sus costos y fuentes de financiamiento.
  - i. Los presupuestos detallados de cada una de las actividades.
3. Los Planes Anuales de Trabajo serán preparados por el Secretario Ejecutivo del Programa, con la colaboración de los Coordinadores Internacionales de los Subprogramas y con el apoyo de la Comisión Técnica Consultiva. Concluida su preparación, serán presentados a la aprobación de la Comisión



Directiva.

4. El IICA, por medio del Secretario Ejecutivo del Programa, se compromete a presentar a la Comisión Directiva el primer Plan Anual de Trabajo dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de vigencia de este Convenio y, en los años subsiguientes, por lo menos 60 (sesenta) días antes de la iniciación del período del respectivo Plan.

**CLAUSULA NOVENA: Informes de Progreso y de Evaluación**

1. Se elaborarán Informes de Progreso y de Evaluación a ser aprobados por la Comisión Directiva.
2. El Secretario Ejecutivo presentará a la Comisión Directiva, al IICA y a las entidades donantes, los informes en los términos y plazos aprobados por la Comisión Directiva.
3. El IICA coordinará la evaluación intermedia y final del Programa. Estas evaluaciones serán realizadas por consultores externos.

**CLAUSULA DÉCIMA: Sede de la Secretaría Ejecutiva del Programa**

La Secretaría Ejecutiva del Programa tendrá su sede en Brasilia, D.F., Brasil.

**CLAUSULA DÉCIMOPRIMERA: Destino de los Bienes**

Los equipos, materiales y suministros generados y adquiridos con el apoyo de agencias y organismos internacionales de cooperación técnica y financiera pasarán a formar parte del patrimonio de las instituciones firmantes del presente Convenio, de conformidad con las condiciones establecidas en los acuerdos específicos que se suscriban.

**CLAUSULA DÉCIMOSEGUNDA: De la Vigencia y Duración**

1. El presente Convenio entrará en vigencia en el momento en que haya sido firmado por la mayoría de las Instituciones Nacionales participantes y por el IICA. Los demás países se incorporarán en el momento de su firma.
2. Si alguna de las Instituciones Nacionales decide retirarse del Programa, esto no afectará la continuidad del mismo siempre que las demás así lo decidan, siguiendo los lineamientos que sean aprobados por la Comisión Directiva y por el IICA.
3. Este Convenio tendrá una duración de seis (6) años renovables por períodos que determine la Comisión Directiva de común acuerdo con el IICA, si ninguna de las partes manifiesta opinión en contrario con anterioridad mínima de seis (6) meses.



a la fecha de su vencimiento. Las modificaciones que las partes contratantes deseen introducir en el Convenio serán examinadas y aprobadas por la Comisión Directiva y el IICA.

4. Para efectos del presente Convenio se tendrá como fecha de iniciación del Programa el día primero de enero de 1991.

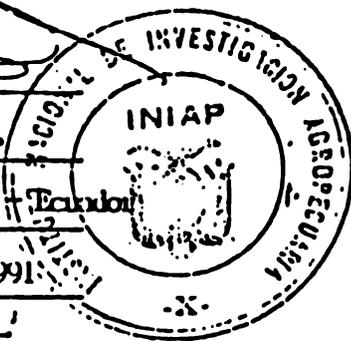
**CIAUSULA DÉCIMOTERCERA: Solución de Controversias**

Los desacuerdos que surjan entre las partes en relación con la aplicación o interpretación del presente Convenio y que no puedan solucionarse por arreglos directos, se someterán a arbitraje en las instancias que la Comisión Directiva y el IICA acuerden en forma conjunta.



EN FE DE LO CUAL, las Instituciones Nacionales y el IICA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes autorizados, suscriben el presente Convenio en ocho ejemplares, cinco de los cuales en el idioma español, dos en inglés y uno en portugués, todos ellos de igual tenor y validez.

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: Ing. Fausto Cevallos B.  
 CARGO: Director General INIAP - Ecuador  
 FECHA: Quito, 10. de marzo, 1991



FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: GABRIEL MONTES LLAMAS  
 CARGO: Gerente General ICA  
 FECHA: Agosto 2 de 1990

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: ALEJANDRO CERRATE  
 CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO INIAP  
 FECHA: 11-04-91

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: ELSIE CROAK  
 CARGO: CHILE CROPS & LIVESTOCK OFFICER  
 FECHA: 28 AUGUST 1991

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: [Signature]  
 CARGO: [Signature]  
 FECHA: [Signature]

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: MURILO XAVIER FLORES  
 CARGO: PRESIDENT EMPBRAPA  
 FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 CARGO: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: MARTIN E. PIÑEIRO  
 CARGO: DIRECTOR GENERAL IICA  
 FECHA: 20 de junio de 1991

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: CARLOS A. MARIN A.  
 CARGO: GERENTE GENERAL  
 FECHA: 11.04.91



of the signatory institutions of the present Agreement, in accordance with the terms set forth in the specific agreements that are signed.

**CLAUSE TWELVE: Effective Date and Duration.**

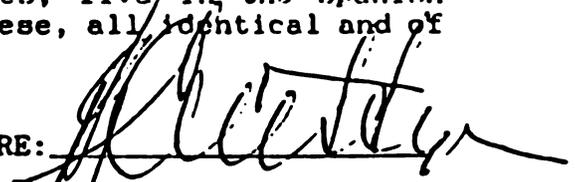
1. This Agreement shall go into effect as soon as it has been signed by a majority of the participating national institutions and by IICA. The other countries will join upon signing.
2. Any of the national institutions may elect to withdraw from the Program without affecting the Program's continuity, barring such a decision by the remaining institutions, in accordance with any guidelines approved to this effect by the Steering Committee and IICA.
3. This Agreement shall have a duration of six years, renewable for periods to be determined by the Steering Committee in agreement with IICA, as long as none of the parties expresses an adverse opinion at least six (6) months prior to the Agreement's date of expiration. Any amendments that the contracting parties would like to introduce into the Agreement will be subject to study and approval by the Steering Committee and IICA.
4. For the purposes of this Agreement, the beginning date of the Program will be the first of January, 1991.

**CLAUSE THIRTEEN: Settlement of Disputes.**

Any disagreements that might arise among the parties with respect to the application or interpretation of the present Agreement, and that cannot be settled by direct arrangement, will be submitted to the mediation of persons or bodies to be accorded jointly by the Steering Committee and IICA.

IN WITNESS WHEREOF, the national institutions and IICA, each acting through the intermediation of its authorized representatives, sign the present Agreement in eight copies, five in the Spanish language, two in English and one in Portuguese, all identical and of equal validity.

SIGNATURE:   
 NAME: A. ZALMIJN  
 POSITION: Minister of Agriculture  
 DATE: April 2, 1991

SIGNATURE:   
 NAME: P. AITKEN-SOUX  
 POSITION: IICA Representative in Surinam  
 DATE: April 2, 1991



**ANEXO A**

**PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE  
TECNOLOGIA PARA LOS TROPICOS SURAMERICANOS (PROCITROPICOS)**

**REGLAMENTO DE LA COMISION DIRECTIVA Y ORGANOS DE  
APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO**

**Artículo 1o.** El Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS) estará conformado por un Núcleo Central y los Núcleos Nacionales.

**El Núcleo Central estará constituido por:**

- a) La Comisión Directiva;
- b) La Secretaría Ejecutiva;
- c) La Comisión Técnica Consultiva;
- d) Los Coordinadores Internacionales de Sub-programas;
- e) La Oficina de Administración;
- f) Un Asistente Técnico

Los Núcleos Nacionales estarán constituidos por los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional.

**DE LA COMISION DIRECTIVA:**

**Artículo 2o.** Estará conformada por las autoridades titulares de más alto nivel jerárquico de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria y de los Ministerios de Agricultura de los países participantes que hayan firmado el Convenio del Programa y que se indican a continuación:

Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), Bolivia;

Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA) Brasil;

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Colombia;

SI (A)  
PROCEDES  
772  
7992

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), Ecuador;

Ministerio de Agricultura, Guyana;

Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA), Peru;

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Surinam;

Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, (FONAIAP), Venezuela.

**Artículo 3o.** La Comisión Directiva será la máxima autoridad del Programa. Sus funciones básicas serán:

- Seleccionar al Secretario Ejecutivo del Programa y recomendar al IICA su contratación y nombramiento en calidad de Personal Profesional Asociado, con las facilidades y privilegios que le competen;
- Orientar, organizar y supervisar la ejecución del Programa, seleccionando proyectos específicos, determinando las actividades que se realizarán y aprobando los Convenios a ser firmados;
- Aprobar la selección del personal profesional que integrará el equipo técnico del Programa, así como los términos de referencia de las labores que realizará cada uno de sus integrantes;
- Seleccionar y aprobar los Proyectos, así como aprobar los términos de los Convenios correspondientes para la firma de los organismos nacionales participantes, el IICA y las entidades donantes;
- Aprobar el Plan Global y los Planes de Mediano Plazo y Anuales de Trabajo, así como los presupuestos, informes y estados financieros del Programa;
- Velar por el cumplimiento de las cláusulas del Convenio;
- Modificar su propio Reglamento, pero siempre conforme al Convenio;



- Solucionar los casos omitidos en este Reglamento y las dudas que puedan surgir en su aplicación o en la interpretación de las cláusulas del Convenio.

**Artículo 4o.** La Comisión Directiva se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos dos veces por año, por convocatoria de su Presidente a través de la Secretaria Ejecutiva, en los lugares y fechas que de común acuerdo determinen sus integrantes. La convocatoria será por lo menos con cuarenta y cinco (45) días de anticipación;

**Artículo 5o.** La Comisión Directiva podrá reunirse en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Presidente o a pedido de los 2/3 de sus miembros. El plazo mínimo de anticipación para convocatoria será de quince (15) días.

**Artículo 6o.** La Comisión Directiva deberá contar, para sesionar, con la presencia de por lo menos 2/3 de los miembros mencionados en el Artículo 2o o sus alternos.

**Artículo 7o.** Las sesiones se desarrollarán sobre la base de una Agenda preparada por la Secretaria Ejecutiva, en consulta con el Presidente y distribuida previamente al mismo tiempo que se hace la correspondiente convocatoria.

**Artículo 8o.** En las sesiones ordinarias y extraordinarias de La Comisión Directiva participarán los representantes titulares, del mas alto nivel jerárquico de las Instituciones Nacionales participantes, indicados en el Art. 2o. En su ausencia podrán delegar su participación en un representante alterno, con derecho a voz y voto.

**Artículo 9o.** En las reuniones de la Comisión Directiva participarán, con derecho a voz pero sin voto:

- a) Un Representante del IICA;
- b) el Secretario Pro-Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica;
- c) los Representantes de Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria, vinculados a funciones o temas relacionados con los subprogramas y proyectos específicos del Programa;



d) los Representantes de las entidades donantes u otras de apoyo técnico y educativo, con mandatos de alcance regional, cuya incorporación se dé a través de convenios específicos.

**Artículo 10o.** Además participará de las reuniones de la Comisión Directiva, con voz pero sin voto, el Secretario Ejecutivo del Programa, que actuará como Secretario de la misma. Según la agenda y conveniencia establecida para cada una de las reuniones, podrán participar también algunos de los Coordinadores Internacionales de Subprogramas y otros especialistas de apoyo.

**Artículo 11o.** Los miembros de la Comisión Directiva y el Secretario Ejecutivo del Programa, mediante autorización previa del Presidente de la Comisión Directiva, podrán invitar a participar en dichas reuniones a otros representantes de instituciones nacionales, regionales e internacionales, oficiales o no-gubernamentales vinculadas con los campos de actividad del Programa, cuando se estime oportuno.

**Artículo 12o.** Los Miembros titulares de la Comisión Directiva podrán ser sustituidos por representantes alternos, previa notificación por escrito de los titulares respectivos.

**Artículo 13o.** La Comisión Directiva designará por elección, los miembros representantes titulares que ejercerán la Presidencia y la Vice-Presidencia, por el periodo de un año. El representante que ejerce la Presidencia pasará a contar también con la participación de un segundo Representante Alterno, con derecho a voz pero sin voto.

**Artículo 14o.** En la ausencia del miembro titular, en el ejercicio de la Presidencia, ésta será ejercida por la Vice-Presidencia, siempre que esté representada por su titular. Si ambos estuvieran ausentes, se elegirá un Presidente para la sesión entre los representantes presentes.

**Artículo 15o.** Los miembros de la Comisión Directiva ejercerán sus mandatos en tanto desempeñen sus funciones en sus respectivas instituciones.

**Artículo 16o.** La participación en la Comisión Directiva, así como el ejercicio de su Presidencia o Vice-Presidencia, es honoraria.



**Artículo 17o.** Las decisiones de la Comisión Directiva se tomarán de preferencia por concenso de los miembros presentes en las reuniones. No obstante, si fuera eventualmente requerible una votación, se adoptará la decisión que cuente, al menos, con la mitad más uno de los votos de los miembros presentes, adjudicándosele al Presidente un voto dirimente para casos de empate.

#### **DE LA SECRETARIA EJECUTIVA:**

**Artículo 18o.** Estará conformada por el Secretario Ejecutivo, seleccionado por la Comisión Directiva y nombrado por el IICA, cuyas funciones básicas serán:

- Será responsable de la conducción de las actividades del Programa, de la preparación de los proyectos específicos e informes a ser presentados a la Comisión Directiva.
- Actuará como Secretario ex-oficio en las reuniones de la Comisión Directiva.
- Mantendrá una fuerte ligazón con la Sede Central del IICA, dentro del marco del Programa II, Generación y Transferencia de Tecnología y recibirá cuando así lo requiera, apoyo de los otros Programas y Unidades del IICA que cumplen con funciones de relacionamiento externo, operaciones, programación y evaluación, así como aquellas de índole administrativo en cuanto a recursos humanos y finanzas;
- Preparará lineamientos, términos de referencia y documentos técnicos que la Comisión Directiva considere necesarios para el normal desenvolvimiento del Programa;
- Promoverá la evaluación, interna y/o externa, del Programa, cuando la Comisión Directiva así lo considere conveniente y oportuno;

#### **DE LA COMISION TECNICA CONSULTIVA:**

**Artículo 19o.** Estará constituida por los directivos nacionales de más alto rango con responsabilidad sobre generación, transferencia de tecnología y desarrollo en las regiones tropicales de sus respectivos países. Adicionalmente podrán



incorporarse a éste Comité, profesionales de reconocido prestigio técnico-científico, internacional en el área de desarrollo agropecuario en el ámbito del Programa. Esta Comisión es nombrada por la Comisión Directiva y tendrá las siguientes funciones:

- asesorar a la Secretaría Ejecutiva en el desarrollo de las actividades técnico-científicas del Programa;
- se reunirá por lo menos dos veces al año y deberá presentar opiniones técnicas sobre informes de avance y anuales, programa anual de trabajo, proyectos de investigación y otros temas de carácter técnico relativos al Programa.

#### **DE LOS COORDINADORES INTERNACIONALES DE SUBPROGRAMAS**

**Artículo 20o.** Serán profesionales especializados de reconocida experiencia en las áreas técnicas de los Subprogramas en implementación y tendrán las siguientes funciones:

- tendrán la responsabilidad del manejo técnico y operativo de los proyectos en marcha, de su respectivo subprograma;
- Coordinar en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, la preparación de los planes de mediano plazo y anuales de trabajo;
- prestarán sus servicios a tiempo completo, por el plazo de duración del respectivo subprograma y tendrán sede en el lugar que se considere más adecuado para el desarrollo de sus respectivas actividades.

#### **DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION:**

**Artículo 21o.** El Programa contará con una Oficina de Administración, conformada por un Oficial de Asuntos Administrativos y una Secretaría, con la función de actuar como órgano de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, en el manejo de los asuntos administrativos, así como del presupuesto y los fondos del Programa. La Oficina de Administración estará bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo.



**DEL ASISTENTE TECNICO:**

**Artículo 22o.** Actuará como unidad de apoyo técnico al Secretario Ejecutivo en el manejo rutinario de las acciones del Programa. También deberá dar apoyo en la organización de las reuniones de la Comisión Directiva y otras de carácter técnico que demande el Secretario Ejecutivo; en la preparación y distribución de documentos e informes de trabajo y cumplir cualquier otra tarea encomendada por el Secretario Ejecutivo, relacionada con las acciones del Programa.

**DE LOS COMITES NACIONALES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL:**

**Artículo 23o.** Estarán conformados por representantes de los "Otros Organismos Nacionales de Participación Local" del Programa, responsables por acciones en las sub-regiones ecológicas del ámbito del Programa. Serán coordinados a nivel de cada país participante, por un Coordinador Institucional de enlace, designado por el Comité de Coordinación Interinstitucional y mantendrá una comunicación fluida y dinámica con los Coordinadores Internacionales de Subprogramas.

**Los Comités tendrán como función:**

- apoyar de forma directa a los Coordinadores Internacionales de Subprogramas, en la implementación y ejecución de actividades provenientes de proyectos aprobados, de carácter nacional y regional.

**Artículo 24o.** Las modificaciones de éste Reglamento entrarán en vigor en la fecha fijada por la Comisión Directiva, ó si ésta no fuera fijada, en la fecha de su aprobación por la Comisión Directiva.



**I REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA DEL PROCITROPICOS**

**Brasilia, DF, 28-30 de agosto de 1991**

**PARTICIPANTES**

**I. INSTITUTOS NACIONALES DE INVESTIGACION**

**Bolivia**

Armando Cardozo Gonzales  
Director General  
Instituto Boliviano de Tecnologia Agropecuaria - IBTA  
Plaza España - Mendez Arcos 710  
La Paz, Bolivia                      Tel.: 37-0883                      Fax: 37-0883

**Brasil**

Murilo Xavier Flores  
Presidente  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural, Av. W/3 Norte (final)  
Brasilia, DF, Brasil                      Tel.: 273-6215                      Fax: 347-1041

Manoel Malheiros Tourinho  
Diretor  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural, Av. W/3 Norte (final)  
Brasilia, DF, Brasil                      Tel.: 273-6858                      Fax: 347-1041

Fuad Gattaz Sobrinho  
Diretor  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural, Av. W/3 Norte (final)  
Brasilia, DF, Brasil                      Tel.: 273-6858                      Fax: 347-1041

Mario Alves Seixas  
Coordenador de Cooperação Internacional  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural - Av. W/3 Norte (final)  
Brasilia, DF, Brasil                      Tel.: 348-4491                      Fax: 347-1041

Marcio de Miranda Santos  
Diretor  
CENARGEN/EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural - Av. W/3 Norte (final)  
Brasilia, DF, Brasil                      Tel.: 272-0253                      Fax: 274-3212

PROCTER & KEMPLE  
# 72  
7998

Eduardo Alberto V. Morales  
Pesquisador  
CENARGEN/EMBRAPA  
SHIS QI 17 - Conj. 03 - casa 19  
Brasília, DF, Brasil Tel.: 248-4131

Antônio de Pádua Fraga  
Chefe Substituto  
Secretaria de Assuntos Estratégicos - SE  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural - Av. W/3 Norte (final)  
Brasília, DF, Brasil Tel.: 347-4480 Fax: 347-1041

Dilson Augusto Capucho Frazão  
Chefe  
CPATU/EMBRAPA  
Trav. Enéas Pinheiro, S/No - Marco  
Belém, PA, Brasil Tel.: 226-1941 Fax: 226-9845

Egídio Lessinger  
Chefe Interino do DCO  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural - Av. W/3 - Norte (final)  
Brasília, DF, Brasil Tel.: 347-4110 Fax: 347-1041

Erci de Moraes  
Chefe  
CPAA/EMBRAPA  
Km 28 da Rodovia AM-010  
Manaus, AM, Brasil Tel.: 233-5398 Fax: 233-5336

Gilberto José de Moraes  
Pesquisador  
CNPDA/EMBRAPA  
Caixa Postal, 69  
Jaguariúna, SP, Brasil Tel.: 97-1221 Fax: 97-2202

Honorino Roque Rodigheri  
Chefe Adjunto de Apoio  
CNPFF/EMBRAPA  
Caixa Postal, 3319  
Curitiba, PR, Brasil Tel.: 359-1313 Fax: 359-2276

Idarê Azevedo Gomes  
Chefe  
SNLCS/EMBRAPA  
Rua Jardim Botânico, 1024  
Rio de Janeiro, RJ, Brasil Tel.: 239-6290 Fax: 274-5291

José Carlos Nascimento  
Assessor do Presidente  
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - EMBRAPA  
SAIN - Parque Rural, Av. W/3 Norte (final)  
Brasília, DF, Brasil Tel.: 348-4178 Fax: 347-1041



José Ribamar da Cruz Oliveira  
Chefe  
CPAA/EMBRAPA  
Caixa Postal, 406  
Rondônia, RO, Brasil            Tel.: 222-3857            Fax: 222-3857

José Roberto Rodrigues Peres  
Chefe  
CPAC/EMBRAPA  
Caixa Postal, 700023  
Planaltina, DF, Brasil            Tel.: 389-1121            Fax: 389-2953

Júnia Rodrigues de Alencar  
Chefe  
CPAF/EMBRAPA  
BR 364, km 14  
Rio Branco, AC, Brasil            Tel.: 224-4035            Fax: 224-4035

Otávio Manuel Nunes Lopes  
Coordenador Regional Norte  
SNLCS/EMBRAPA  
Caixa Postal, 48  
Belém, PA, Brasil            Tel.: 226-5920

Raimundo Nonato Brabo Alves  
Chefe  
CPAF/EMBRAPA  
Caixa Postal, 10  
Amapá, AM, Brasil            Tel.: 222-3471            Fax: 222-3471

Ramayana Menezes Braga  
Chefe  
CPAF/EMBRAPA  
BR 173, km 08 - Distrito Industrial  
Boa Vista  
Roraima, RR, Brasil            Tel.: 224-9211            Fax: 224-3802

Urbano Gomes P. de Abreu  
Chefe Geral  
CPAP/EMBRAPA  
Caixa Postal, 109  
Corumbá, MT, Brasil            Tel.: 231-1430            Fax: 231-1430

### **Colombia**

Gabriel Montes Llamas  
Gerente General  
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA  
Calle 37, No 8-43  
Bogotá, Colombia            Tel.: 232-2181            Fax: 280-4351



## **Ecuador**

Saul Mestanza Solano  
Director General  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Agropecuarias - INIAP  
Av. Amazonas y Eloy Alfaro,  
Edf. MAG, Piso 4  
Quito, Ecuador                      Tel.: 50-4524                      Fax: 2532 - ED

## **Guyana**

Elsie Croal  
Chief Crops - Livestock Officer  
Ministry of Agriculture  
P.O. Box 1001  
Georgetown, Guyana                      Tel. e Fax: 592-2-56281

## **Peru**

Alfonso Cerrate V.  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional de Investigación Agraria  
y Agroindustrial - INIAA  
Av. La Universidad, s/no - La Molina  
Lima, Peru                      Tel.: 36-1282                      Fax: 36-1282

## **Surinam**

Atmaram Jagbandhan  
Deputy Director Agriculture  
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries  
Cultuurtuim laan 10  
Paramaribo, Suriname                      Tel.: 72148                      Fax: 78986

## **Venezuela**

Carlos E. Machado Allison  
Gerente General  
Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias - FONAIAP  
Piso 15, Torre Este  
Centro Simón Bolívar  
Caracas, Venezuela

## **II. CENTROS INTERNACIONALES**

### **CIAT**

Filemon Torres  
Director General Adjunto  
A.A. 6713  
Cali, Colombia                      Tel.: (5723)67-5050                      Fax: 64-7243



#### **CIDA**

Secretário Robert Thivierge  
Embaixada do Canadá  
Brasília, DF, Brasil                      Tel.: 233-7515                      Fax: 225-5233

#### **CIID**

Fernando Chaparro  
Director Regional para  
América Latina  
Plaza Cagancha, 1335  
Montevideo, Uruguay                      Tel.: 92-2026/27                      Fax: 92-0223

#### **GTZ**

Markus Brose  
Assessor Técnico  
a/c - Embaixada da Alemanha - SES  
Brasília, DF, Brasil                      Tel.: 244-1118                      Fax: 243-4991

#### **IBPGR**

Katsua Armando Okada  
Coordinador para América del Sur  
IBPGR  
c.o. CIAT, A.A. 6713  
Cali, Colombia                      Tel.: 67-5050                      Fax: 64-7243

### **III. TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA - TCA**

Luis Carrera de la Torre  
Secretario Pro Tempore  
Amazonas 1188, 5º Piso  
Quito, Ecuador                      Tel.: 54-0455                      Fax: 56-5809

### **IV. IICA**

Eduardo Trigo  
Diretor  
Programa Geração e Transferência de Tecnologia  
IICA  
Apartado 55, Coronado 2200  
San José, Costa Rica                      Tel.: 29-0222                      Fax: 29-4741

Victor Eduardo Machinea  
Representante no Brasil  
IICA  
SHIS QI 05 - Conj. 9, Bl. D - Comércio Local  
Brasília, DF, Brasil                      Tel.: 248-5477                      Fax: 248-5807



Enrique Alarcon  
Especialista em Geração e Transferência de Tecnologia  
IICA  
Apartado 55, Coronado 2200  
San José, Costa Rica            Tel.: 29-0222            Fax: 29-4741

Hugo Torres  
Representante Adjunto  
IICA  
SHIS QI 05 - Conj. 09, Bl. D - Comércio Local  
Brasília, DF, Brasil            Tel.: 248-5477            Fax: 248-5807

Rufo Bazán  
Especialista em Geração e Transferência de Tecnologia  
IICA  
SHIS QI 05 - Conj. 09, Bl. D - Comércio Local  
Brasília, DF, Brasil            Tel.: 248-5477            Fax: 248-5807

Marilia Alvarez  
Especialista em Informação e Documentação  
IICA  
SHIS QI 05 - Conj. 09, Bl. D - Comércio Local  
Brasília, DF, Brasil            Tel.: 248-5477            Fax: 248-5807



**PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGIA PARA LOS TROPICOS SURAMERICANOS -  
PROCITROPICOS**

**ACTA**

**ACUERDO DE CONSTITUCION DE LA COMISION DIRECTIVA**

1. En la ciudad de Brasilia, Brasil, siendo las 16h45 del día 28 de agosto de 1991, por convocatoria del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, Dr. Martin E. Piñeiro, quedó constituida la I Comisión Directiva del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS), correspondiente al Convenio establecido entre el INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (IBTA) de la REPUBLICA DE BOLIVIA; la EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA (EMBRAPA), de la REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL; el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) de la REPUBLICA DE COLOMBIA; el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP) de la REPUBLICA DE ECUADOR; el MINISTERIO de AGRICULTURA de la REPUBLICA de GUYANA; el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA Y AGROINDUSTRIAL (INIAA) de la REPUBLICA DEL PERU; el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA de la REPUBLICA de SURINAM; el FONDO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (FONAIAP) de la REPUBLICA DE VENEZUELA, por una parte como organismos nacionales miembros principales del Programa, y el IICA por la otra, como principal organismo facilitador de la coordinación horizontal entre los organismos participantes; con la presencia de los representantes de esas instituciones, quienes forman parte de la Comisión Directiva y que se indican a continuación:

Dr. Armando Cardozo G., Director General del Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria, de la República de Bolivia;

Dr. Murilo Xavier Flores, Presidente de la Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria, de la República Federativa del Brasil;

Dr. Gabriel Montes Llamas, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, de la República de Colombia;



Ing. Saul Mestanza, Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, de la República del Ecuador;

Mrs. Elsie Croal, Jefe de la División de Cultivo y Ganadería, de la República Cooperativa de Guyana;

Dr. Alfonso Cerrate V., Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial, de la República del Perú;

Dr. Atmaram Jagbandhan, Subdirector de Agricultura, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la República de Surinam;

Dr. Carlos Machado Allison, Gerente General del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias de la República de Venezuela;

2. La Comisión aprobó por unanimidad el Reglamento adjunto a la presente Acta (Anexo A), como base para su funcionamiento, respondiendo a las indicaciones de la Clausula Segunda del Convenio.

3. Los Miembros de la Comisión Directiva eligieron por unanimidad como autoridades de la misma para su Primer Año de funcionamiento, en el cargo de Presidente al Representante de la República de BRASIL y como Vice-Presidente al Representante de la República de SURINAM.

4. De conformidad con lo mencionado en la presente Acta y en el Anexo A, a que se ha hecho referencia en el punto 2, firman:



---

Por Bolivia  
ARMANDO CARDOZO G.



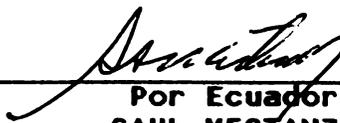
---

Por Brasil  
MURILO XAVIER FLORES



---

Por Colombia  
GABRIEL MONTES LLAMAS



---

Por Ecuador  
SAUL MESTANZA





---

Por Guyana  
ELSIE CROAL



---

Por Peru  
ALFONSO CERRATE V.



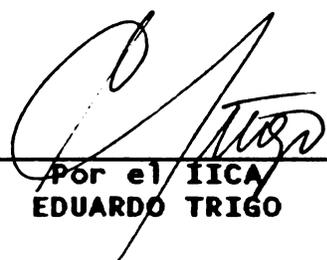
---

Por Surinam  
ATHARAN JAGBANDHAN



---

Por Venezuela  
CARLOS MACHADO ALLISON



---

Por el IICA  
EDUARDO TRIGO



## **I REUNIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL PROCITROPICOS**

**Brasilia, DF, Brasil, 28-30 de agosto de 1991**

### **ACUERDOS PRINCIPALES**

Producto de las deliberaciones de los miembros de la Comisión Directiva que participaron en la reunión de Brasilia, se llegó a varios acuerdos para facilitar la iniciación de actividades técnicas y operativas para los próximos diez meses, a partir de setiembre de 1991. Dichos acuerdos son los siguientes:

1. La Comisión Directiva acuerda elegir el Presidente de EMBRAPA como su Presidente y al Representante del Ministro de Agricultura de la República de Surinam, como su Vicepresidente, por el periodo de un año, a partir de la fecha de elección.
2. Acuerda elegir al Dr. Victor Palma como Secretario Ejecutivo del PROCITROPICOS.
3. Se acuerda que el Presidente de la Comisión Directiva participe al Director General del IICA la elección del Dr. Victor Palma al cargo de Secretario Ejecutivo, para efectos de su nombramiento a nivel del IICA y otros trámites pertinentes.
4. Se acuerda que el Dr. Rufo Bazán continúe como Secretario Ejecutivo, en calidad de interino, hasta el 1 de noviembre de 1991, fecha en que el Dr. Victor Palma iniciará el ejercicio de su cargo como Secretario Ejecutivo titular.
5. Se acuerda adoptar formalmente el documento Propuesta para la Creación del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos, PROCITROPICOS, que fuera elaborado y concertado previamente con las instituciones de los países, como marco guía para el inicio de las actividades del PROCITROPICOS.
6. Se conviene adoptar formalmente el Programa Operativo Inicial de Acciones para el PROCITROPICOS presentado y discutido en la reunión de la Comisión Directiva, como guía para iniciar la instrumentación de actividades del PROCITROPICOS.



**P R O G R A M A**

	<b>MANEJO INTEGRADO DE SUELOS</b>	<b>SISTEMAS DE PROD. SOSTENIDA</b>	<b>MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS</b>	<b>INFORMATICA AGROPASTORAL Y FORESTAL TROPICAL</b>
<b>PAIS COORDINADOR LIDER</b>	Venezuela (FONAIAP)	Colombia (ICA)	Brasil (EMBRAPA)	Brasil (EMBRAPA)
<b>PAISES PARTICIPANTES</b>	Bolivia Brasil Colombia Guyana Perú	Bolivia Guyana Brasil Ecuador Suriname Perú	Colombia Perú Venezuela	Colombia Venezuela
<b>CENTROS INTERNACIONALES PARTICIPANTES</b>	CIAT	CATIE CIAT CIID	IBGPR CIID	CIAT CATIE

\* Los especialistas deberan representar diversas disciplinas, a fin de conformar equipos interdisciplinarios al rededor del respectivo Subprograma.



7. Se acuerda encomendar al Secretario Ejecutivo del PROCITROPICOS que inicie:
- a) la preparación del marco conceptual global del PROCITROPICOS;
  - b) el proceso de formulación de subprogramas (áreas) y perfiles de proyectos, de modo que se constituya un paquete inicial de propuestas de acciones con base a proyectos específicos;
8. Convocar la Comisión Directiva para el mes de febrero de 1992 en Colombia con el objeto de considerar el paquete de subprogramas y perfiles de proyectos, seleccionar los más prioritarios y señalar su dimensión en todo sentido para ser incluido dentro del Plan Global de Trabajo, en su versión inicial.
9. Los miembros de la Comisión Directiva señalarán los nombres de los coordinadores líderes de la formulación de los subprogramas y perfiles de proyectos y especialistas de los países que participarán en dicho proceso, antes del 30 de setiembre de 1991. Lo mismo es válido para la participación de los especialistas de los centros internacionales en el proceso referido.



# ROCITROPICOS

Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia  
tecnología para los Trópicos Suramericanos



## II REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DIRECTIVA DE PROCITROPICOS

### A C T A

**Lugar:** Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

**Fechas:** 24 y 25 de marzo de 1992

**Participantes:** (Ver lista en el Anexo 1)

#### Desarrollo de la Reunión

Luego de una Sesión de Inauguración, la Comisión Directiva (CD) revisó y aprobó la Agenda, la cual se desarrolló por medio de tres sesiones de trabajo. La Agenda aprobada fue la siguiente:

1. Presentación, discusión y aprobación de documentos
  - a. Informe del Secretario Ejecutivo (SE)
  - b. Marco Conceptual Global (SE y Asesor Científico, AC)
  - c. Subprograma Manejo Integrado de Suelos (Coordinador Internacional)
  - d. Subprograma Sistemas de Producción Sostenida (Coordinador Internacional)
  - e. Subprograma Manejo y Conservación de Recursos Genéticos (Coordinador Internacional)
  - f. Subprograma Informática Agroindustrial y Trópico-Forestal (Coordinador Internacional)
  - g. Propuestas de proyectos al Programa STD-3 de la CCE (SE)
  - h. Plan de trabajo abril/1992, marzo/1993 (SE)

PROCEEDINGS  
1964  
1992

- 2. Confirmación de la constitución del equipo técnico (Miembros de la CD)**
  - a. Coordinadores internacionales
  - b. Comisión técnica consultiva
  - c. Coordinadores de enlace
- 3. Conformación de los comités nacionales de coordinación interinstitucional (Miembros de la CD)**
  - a. Funcionamiento a nivel nacional
  - b. Mecanismos de coordinación y comunicación con los Miembros de la CD
  - c. Mecanismos de comunicación y relaciones con la SE
- 4. Estrategia para la participación en la Conferencia Río-92 (Director del Programa II del IICA)**
- 5. Asuntos varios (SE)**

#### **ACUERDOS PRINCIPALES**

- 1. Dar por recibido el informe presentado por el SE, para el período noviembre 1991 -marzo 1992**
- 2. Aprobar los lineamientos generales del Marco Conceptual Global (MCG) solicitando al SE:**
  - Reducir su extensión
  - Incluir una primera sección, una síntesis de los principales conceptos: relaciones entre los tres ecosistemas, promoción del desarrollo con conservación, y que el Programa se trata de una iniciativa de los países
  - Destacar la importancia del deterioro de los recursos naturales en comparación con los aspectos de la contaminación ambiental
  - Importancia del Programa como foro de reflexión y de formación de recursos humanos para los trópicos



- Enfatizar la importancia de la transferencia horizontal de tecnología
- Considerar la posibilidad de hacer proposiciones en relación a políticas
- Incorporar una sección sobre las líneas estratégicas para la acción, cuyos lineamientos se adjuntan a la presente Acta (Anexo 2)

3. Solicitar al SE preparar una síntesis del MCG para divulgación del Programa, y su publicación en los cuatro idiomas oficiales del IICA, con vistas a su distribución durante la Conferencia Río-92.
4. Dar por recibidos los documentos de los cuatro Subprogramas presentados por los respectivos Coordinadores Internacionales, y solicitarles que, con el apoyo de la SE y del AC, proceder a su revisión y publicación, en función de lo recomendado para el MCG.
5. Preparar la versión final de los tres proyectos elaborados para presentación a la CCE y buscar, paralelamente, otras fuentes alternativas para su financiamiento.
6. Aprobar el Plan de Trabajo para el período abril 1992 - marzo 1993, con las siguientes recomendaciones:
  - Que el SE, con el apoyo de los Directores de PROCITROPICOS, realice los contactos necesarios a nivel de las Cancillerías de los países miembros, para promover que el Programa sea considerado como el "brazo tecnológico para el desarrollo de una agricultura sostenible para los trópicos suramericanos", en el marco del TCA. Asimismo, realizar contactos con la UNAMAZ y el SIAMAZ.
  - Participar en la reunión del CIFOR en el CIAT en la segunda quincena de junio.
  - Coordinar con el "Project Specialist" del CIAT, el apoyo necesario para el desarrollo de las funciones del Especialista Internacional que se contrataría para la SE.
  - Considerar, en el proceso de formulación de los proyectos específicos, los lineamientos y criterios que se adjuntan a la presente Acta (Anexo 3).



**7. Enviar al SE, en un plazo máximo de un mes, informaciones sobre:**

- Los nombres para la Comisión Técnica Consultiva
- Los Coordinadores de Enlace
- La constitución y funcionamiento, a nivel de cada país, del Comité Nacional de Coordinación Interinstitucional

En lo que respecta a los Coordinadores Internacionales, la CD sugiere que, en la medida de las posibilidades de las instituciones miembros de PROCITROPICOS que los aportan, los mismos sean Jefes o Directores de las unidades relacionadas con los temas de los Subprogramas. En caso que esas unidades no existan en la estructura de dichas instituciones, asignar al respectivo Coordinador Internacional el apoyo técnico y logístico que requiera el buen desarrollo de sus funciones.

**8. Con relación a la Conferencia R10-92, solicitar a la SE y al Director General del IICA:**

- Participar en la Conferencia
- Presentar y divulgar PROCITROPICOS

**9. Buscar, a nivel nacional, los recursos necesarios para la participación de dos técnicos de cada país en el Curso Internacional sobre Agroforestería (ICRAF-EMBRAPA), en Manaus, del 5 al 30 de octubre.**

Santafé de Bogotá, 25 de marzo de 1992

  
Murilo Xavier Flores  
Presidente de la Comisión Directiva



## Anexo 1

**II REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DIRECTIVA DE PROCITROPICOS  
SANTAFE DE BOGOTA, 24 Y 25 DE MARZO 1992****LISTA DE PARTICIPANTES****1. Miembros de la Comisión Directiva****MURILO XAVIER FLORES**

Presidente de EMBRAPA y de la Comisión Directiva

SAIN Parque Rural Av. W/3 Norte final

Caixa Postal: 04 3770

TEL: (5561) 273 6215

FAX: (5561) 347 1041

70000 Brasilia,DF, Brasil

**ALFONSO CERRATE VALENZUELA**

Director Ejecutivo

INIAA

Av. La Universidad s/n La Molina

TEL: (5114) 350141

FAX: (5114) 361282

Lima, Perú

**FRANKLIN R. GRAUWDE,**

Acting Coordinator Staff Division

Research Biologist

Ministry of Agriculture

P.O. Box 1807

TEL. y FAX: (597) 47 4442

Paramaribo, Suriname

**MORTIMER LIVAN**

National Agricultural Research Institute

P.O. Box 1001

TEL y FAX: (592) 25/6281

Georgetown, Guayana



**CARLOS EDUARDO MACHADO ALLISON****Gerente General****FONAIAP (Caracas)****TEL: (582) 509 0361/571 0889****FAX: (582) 571 0889****FONAIAP (Maracay)****TEL: (5843) 897 943****FAX: (5843) 830 021/831 423****Venezuela****SAUL MESTANZA SOLANO****Director General****INIAP****Av. Amazonas y Eloy Alfaro, Edificio MAG, Piso 4****TEL: (5932) 504 524, 504 520 y 528 650****FAX: (5932) 504 240****Quito, Ecuador****SANTIAGO PERRY RUBIO****Gerente General****Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)****Calle 37 No. 8-43****TEL: (571) 232 2181 y 285 5520****FAX: (571) 285 4351****Santafé de Bogotá, D.C., Colombia****CARLOS ROCA AVILA****Director Ejecutivo****Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT)****Av. Ejército No. 131****TEL: (5913) 342 996 y 336 867****FAX: (5913) 328 423****Santa Cruz de la Sierra, Bolivia****2. Coordinadores Internacionales****JUAN ANTONIO COMERMA GUTIERREZ (Subprograma 1)****Gerente Evaluación Areas****PALMAVEN****Av. Tamanaco, Edif. Palmaven****Apartado postal 3505****TEL: (582) 905 1206****FAX: (582) 905 1324****Caracas, Venezuela**



**EDGAR AMEZQUITA (Subprograma 2)**

**ICA**

**Calle 37 No. 8-43**

**TEL: (571) 232 2181 y 285 5520**

**FAX: (571) 285 4351**

**Santafé de Bogotá, D.C., Colombia**

**MARCIO DE MIRANDA SANTOS (Subprograma 3)**

**Chefe Centro Nacional de Pesquisa de Recursos**

**Geneticos e Biotecnologia**

**CENARGEN/EMBRAPA**

**SAIN Parque Rural final Av. W/5 Norte CEP 70 849**

**TEL: (5561) 272 0253 y 273 0100**

**FAX: (5561) 274 3212**

**70000 Brasilia, DF, Brasil**

**ALVARO SEIXAS NETO (Subprograma 4)**

**Chefe NTIA/EMBRAPA**

**Caixa Postal 5010**

**TEL: (55192) 401073**

**FAX: (55192) 402007**

**Campinas, Sao Paulo, Brasil**

### **3. IICA**

**JORGE ARDILA**

**IICA-Colombia**

**Carrera 30 Calle 45**

**Ciudad Universitaria**

**Apartado aéreo 14592**

**TEL: (571) 269 7100 y 244 2868**

**FAX: (571) 269 6039**

**Santafé de Bogotá, D.C., Colombia**

**RENE BILLAZ**

**Asesor Científico - PROCITROPICOS**

**CIRAD/IICA**

**SHIS QI 5, Conj. 9, Bl. "D", CL**

**Caixa Postal 02995**

**TEL: (5561) 248 5477 y 248 5358**

**FAX: (5561) 248 5807**

**71600 Brasilia, D.F., Brasil**



**EDGARDO MOSCARDI**  
Representante del IICA en Colombia  
Carrera 30 Calle 45  
Ciudad Universitaria  
Apartado aéreo 14592  
TEL: (571) 269 7100 y 244 2868  
FAX: (571) 269 6039  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

**VICTOR PALMA**  
Secretario Ejecutivo - PROCITROPICOS  
SHIS QI 5, Conj. 9, Bl. "D", CL  
Caixa Postal 02995  
TEL: (5561) 248 5477 y 248 5358  
FAX: (5561) 248 5807  
CEP 71600 Brasilia, D.F., Brasil

**EDUARDO TRIGO**  
Director del Programa II - Generación y Transferencia de Tecnología  
Apartado postal 55-2200  
TEL: (506) 290 222, 291 740  
FAX: (506) 294 741  
Coronado  
Provincia de San José, Costa Rica

#### **4. Observadores**

**DALE E. BANDY**  
Coordinador América Latina y Asia  
ICRAF  
P.O. Box 30677  
TEL: (2542) 521318 y 521450  
FAX: (2542) 521001  
Nairobi, Kenya

**LUIS MANUEL CASTELLO**  
Representante Regional  
UICN  
P.O. Box 1717626  
TEL. y FAX: (5932) 430974  
Quito, Ecuador



**FERNANDO CUBIDES CIPAGANTA**  
Director Area Curricular Sociología  
Universidad Nacional de Colombia  
Ciudad Universitaria, Facultad de Sociología  
TEL: (571) 2694292  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

**DARIO FAJARDO**  
Gerente  
Corporación ARARACUARA  
Calle 20 No. 5-44  
FAX: (571) 2862418  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

**PABLO LEYVA FRANCO**  
Profesor Asociado Coordinador Programa Amazónico  
Universidad Nacional de Colombia  
Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Naturales  
TEL: (571) 2225536  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

**JAIME NAVAS**  
Subgerente de Investigación  
ICA  
Calle 37 No. 8-43  
TEL: (571) 232 2181 y 285 5520  
FAX: (571) 285 4351  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

**MARIO ALVES SEIXAS**  
Secretario de Cooperación Internacional  
EMBRAPA  
SAIN Parque Rural Av. W/3 Norte final  
TEL: (5561) 348 4491  
FAX: (5561) 347 1041  
70000 Brasilia,DF, Brasil



**FILEMON TORRES**

**Director General Adjunto**

**Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)**

**Apartado aéreo 6713**

**TEL: (5723) 675050**

**FAX: (5723) 647243**

**Cali, Valle, Colombia**

**MANOEL M. TOURINHO**

**Director Ejecutivo**

**EMBRAPA**

**SAIN Parque Rural Av. W/3 Norte final**

**Caixa Postal: 04 3770**

**TEL: (5561) 273 6215**

**FAX: (5561) 347 1041**

**70000 Brasilia, DF, Brasil**



II REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DIRECTIVA DE PROCITROPICOS  
SANTAFE DE BOGOTA, 24 Y 25 DE MARZO 1992

**SUGERENCIAS DE LINEAS DE ACCION**

1. **"Sistemas de Producción para el Desarrollo Sostenible" (ver relación de Sistemas de Producción en la página siguiente)**
  - 1.1 **Sistemas Existentes para el Uso de la Tierra**
  - 1.2 **Componentes Interactivos Agroecológicos y Socioeconómicos**
    - Interacciones entre: Relación Suelo-Agua-Planta**
    - Interacciones entre Consorcios y Asociaciones de Plantas**
    - Interacciones entre Tipo de Productor, Mercado, Políticas**
    - Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades**
  - 1.3 **Sistemas Alternativos para el Uso de la Tierra**
2. **"Recursos Genéticos"**
  - 2.1 **Diagnóstico de la capacidad operativa institucional de los países miembros de PROCITROPICOS que persiguen el montaje de la Red TROPIGEN**
  - 2.2 **Recuperación y fortalecimiento de los Bancos de Germoplasma**
  - 2.3 **Formación y capacitación de recursos humanos en las áreas de Colección, Caracterización y Conservación de Recursos Genéticos**
  - 2.4 **Promoción de discusiones de nivelación y armonía de las leyes existentes sobre Biodiversidad, Recursos Genéticos y Derechos de Propiedad Intelectual**





### **3. "Informática"**

#### **3.1 Diagnóstico**

- Levantamiento de las condiciones existentes en los países miembros persiguiendo el establecimiento de una red de comunicación
- Levantamiento de las bases de datos existentes a nivel de las diferentes instituciones de investigación y enseñanza con respecto a:
  - tecnología disponible para transferencia horizontal inmediata;
  - proyectos de investigación en ejecución;
  - recursos humanos disponibles por especialización

#### **3.2 Normatización**

Normatización y estructuración de las informaciones a ser divulgadas, reglas de acceso y control de calidad, incluyendo la definición de programas de cómputo, de plataformas de equipos de cómputo y formato de las bases de datos de interés para su procesamiento común.

---

## **"SISTEMAS DE PRODUCCION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"**

### **1. Región "BOSQUE HUMEDO AMAZONICO"**

#### **1.1. Sistemas Existentes para el Uso de la Tierra (Problemas)**

- Manejo de Bosques: Extractivismo Nativo  
Empresas Forestales
- Ganadería Extensiva
- Cultivos Anuales: - Campesinos (colonos)  
- Mecanizados
- Cultivos Perennes (Agroindustriales)

#### **1.2. Sistemas Alternativos para el Uso de la Tierra (Soluciones)**

- Manejo de Bosques-Florestas nativas
- Sistemas Agroforestales
- Sistemas Agropastoriles
- Sistemas Monocultivos-Anuales y Perennes



**2. Región "LLANOS Y CERRADOS"****2.1 Sistemas Existentes para el Uso de la Tierra (Problemas)**

- Ganadería Extensiva
- Cultivos Anuales
- Cultivos Perennes
- Florestas

**2.2 Sistemas Alternativos para el Uso de la Tierra (Soluciones)**

- Sistemas Mixtos Agropastoriles con Rotación
- Sistemas Monocultivos: Anuales y perennes (Frutales y Florestas)

**3. Región: "PIE DE MONTE"****3.1 Sistemas Existentes para el Uso de la Tierra (Problemas)**

- Cultivos Anuales
- Ganaderos
- Cultivos Perennes

**3.2 Sistemas Alternativos para el Uso de la Tierra (Soluciones)**

- Sistemas Agroforestales
- Sistemas Perennes



**Anexo 3**

**II REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DIRECTIVA DE PROCITROPICOS  
SANTAFE DE BOGOTA, 24 Y 25 DE MARZO 1992**

**LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS  
ESPECIFICOS**

1. **Pertinencia para los ocho países**
2. **Capacitación de Recursos Humanos**
  - En el tema
  - En términos de informática
3. **Desarrollo o mantenimiento de infraestructura**
4. **Transferibilidad horizontal de resultados**
5. **Persistencia y proyección en el tiempo**
6. **Componente de informática**
  - Bases de datos
  - Registros de investigadores

Los proyectos deben ser grandes, cubrir grandes áreas, integrar esfuerzos de un cierto número de investigadores, inscribirse en las políticas de cada país y contribuir con recursos propios de contraparte de los recursos que provengan del financiamiento externo.



## **PROCITROPICOS**

### **III Reunión Ordinaria de la Comisión Directiva**

#### **ACTA**

#### **1. Convocatoria y Constitución de la Mesa**

*La III Reunión Ordinaria de la Comisión Directiva (CD) de PROCITROPICOS fue convocada por su Presidente, y se realizó del 5 al 7 de octubre de 1992 en el Hotel Tropical, Manaus, Amazonas, Brasil. En la primera sesión el Dr. Manuel Tourinho, en representación del Presidente de la CD, dio la bienvenida a los participantes. El Secretario Ejecutivo (SE) indicó que por Reglamento le correspondía presidir la reunión al Director de Suriname, quien declinó en favor del Director Ejecutivo del INIAA, de Perú. Este procedimiento fue aceptado por la CD.*

#### **2. Participantes**

*Se adjunta la relación de participantes de la III Reunión Ordinaria de la CD de PROCITROPICOS (ANEXO 1).*

#### **3. Desarrollo de la Reunión**

*La reunión se desarrolló según la Agenda adjunta (ANEXO 2).*

#### **4. Acuerdos Principales**

*Con relación a los puntos de la Agenda, la III Reunión Ordinaria de la CD de PROCITROPICOS, tomó los siguientes acuerdos principales:*

##### **4.1 Marco Conceptual Global.**

*La CD solicitó a la SE: 1) incluir la temática de los recursos pesqueros y de la acuicultura; 2) proceder a la revisión de la redacción y estilo; 3) proceder a la edición final para su publicación en español e inglés.*

##### **4.2 Subprogramas**

*La CD aceptó la recomendación del Comité Técnico Consultivo (CTC) de utilizar los siguientes nombres para los Subprogramas:*

- **Subprograma I:** Recursos Agroecológicos;
- **Subprograma II:** Sistemas de Producción;
- **Subprograma III:** Recursos Genéticos; y
- **Subprograma IV:** Sistemas de Información.



#### **4.3 Proyectos Analizados por el CTC**

##### **Nº 1. *Zoneamiento agroecológico y sostenibilidad: áreas en proceso de degradación.***

*La CD acordó que la reformulación de los términos de referencia para que la Misión correspondiente, incluya dos alternativas distintas: una, limitada a las zonas en proceso de degradación y, otra, de carácter más global. El perfil del proyecto será sometido al análisis del Coordinador Internacional (CI) del respectivo Subprograma, y luego a consideración de la CD en su próxima reunión.*

##### **Nº 2. *La recuperación de pastos degradados y su manejo sostenible.***

*La CD aprobó el perfil de proyecto presentado y solicitó a la SE realizar los contactos necesarios para la consecución de los fondos para la formulación del proyecto en 1993, en los términos indicados en el perfil. Durante el proceso de formulación del proyecto se recomienda tomar en cuenta que las condiciones de establecimiento de pastos deben prevenir su degradación.*

##### **Nº 3. *Recuperación de zonas degradadas por el uso intensivo de cultivos anuales mecanizados.***

*El perfil de proyecto, en proceso de elaboración, será sometido al análisis del CI del respectivo Subprograma, y a consideración de la CD por escrito. Después de transcurrido un plazo prudencial, y no habiendo respuesta por parte de algunos miembros de la CD, se considerará que los mismos no tienen objeciones.*

##### **Nº 4. *Estabilización de la agricultura migratoria.***

*La CD recomienda que, tanto la misión que formulará el perfil de proyecto como la SE, tomen las acciones, contactos y cuidados necesarios, para proponer un patrón de estrecha colaboración interinstitucional con los proyectos que están siendo organizados por el ICRAF y el Consorcio en Brasil y Perú. El proyecto Nº 4 deberá dar prioridad a complementar los otros proyectos, particularmente apoyando los esfuerzos de transferencia horizontal de conocimientos, alternativas y tecnologías que contribuyan al proceso de estabilización de la agricultura migratoria en otros países del trópico suramericano. El perfil del proyecto será sometido al análisis del CI del respectivo Subprograma, y luego a consideración de la CD en su próxima reunión.*

##### **Nº 5. *Manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas (MIPEM).***

*La CD acoge la recomendación del CTC en el sentido de postergar la formulación del respectivo perfil, hasta disponer de los perfiles de los proyectos 2, 3, 4 y 6, así como de otros proyectos (10, 13 y 14), y verificar si en ellos es factible incluir un componente de MIPEM. En estos análisis deberá participar el CI del Subprograma líder.*



**Nº 6. Valorización de especies amazónicas maderables y manejo sostenible del bosque.**

*La CD acoge las recomendaciones del CTC en el sentido de continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto, de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del CI del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su primera reunión de 1993.*

**Nº 7 y Nº 8. Red TROPIGEN: Recursos genéticos amazónicos; y Rescate de la diversidad genética: Apoyo a la constitución de colecciones amazónicas.**

*La CD recomienda reunirlos en un solo proyecto, y solicita a la SE -- en estrecha relación con el Coordinador de la Oficina Regional del IBPGR para la Américas y con el apoyo técnico del CI del Subprograma de Recursos Genéticos -- realizar los contactos necesarios para el financiamiento del Proyecto. Esto incluirá las consultas que sean necesarias ante el GEF, el PNUD y DANIDA.*

**Nº 9. Palma aceitera: Resistencia genética al amarillamiento mortal.**

*Agradecer a los especialistas que formularon el primer borrador del proyecto. Recomienda que no sea un Proyecto Cooperativo (de la cartera de proyectos PROCITROPICOS), por ser del área de mejoramiento genético, sino que se considere como una actividad nacional. Sin embargo, dada la relevancia regional del proyecto, se espera que sus resultados y beneficios puedan extenderse hacia otros países. Por otra parte, la CD considera que los intercambios de material genético de E. oleifera e E. Guineensis que se juzguen necesarios, se incluyan en el Proyecto 7&8 anterior.*

**Nº 10. Bactris gasipaes: Evaluación, mejoramiento y manejo sostenible.**

*La CD acoge las recomendaciones del CTC en el sentido de no incluir el tema del mejoramiento genético, y solicita a la SE que envíe el perfil de proyecto a los miembros de la Comisión, después de su revisión por el CI. Transcurrido un plazo prudencial, y no habiendo respuesta por parte de algunos miembros de la CD, se considerará que los mismos no tienen objeciones.*

**Nº 11. Optimización del balance hídrico y del reciclaje de nutrientes.**

*La CD adopta las recomendaciones científicas del CTC. En cuanto a la elaboración del proyecto, la CD recomienda que no se realice mientras no se disponga de los perfiles de los proyectos Nº 1, 2, 3, 4, 10, 13 y 14, y que los mismos hayan sido debidamente analizados por los respectivos CI. Sin embargo, dado el proyecto presentado al BID, la CD deja a criterio de la SE realizar o no la misión para la formulación del perfil de proyecto.*



**Nº 12. Yuca: Constitución de un base cooperativa de datos.**

*La CD recomienda el siguiente título: "Sistema regional de información y constitución de bases cooperativas de datos: 1) experiencia piloto en el caso de la yuca". El perfil del proyecto será sometido al análisis del CI del respectivo Subprograma, y luego a consideración de la CD en su próxima reunión.*

**Nº 13 y Nº 14 Cacao: Mejoramiento y manejo sostenible; y Café amazónico: Mejoramiento y manejo sostenible.**

*En ambos casos, la CD recomienda que se excluya el componente de mejoramiento genético, el cual queda a discreción de los países interesados. Por lo tanto, las respectivas misiones tendrán que evaluar la posibilidad del manejo sostenible de ambos cultivos, particularmente en sistemas de producción agroforestales del tipo "multi-strata". Los respectivos perfiles de proyecto serán sometidos al análisis del CI del respectivo Subprograma, y luego a consideración de la CD en su próxima reunión.*

#### **4.4 Nuevos Proyectos**

*En vista que la cartera de proyectos de la Primera Etapa ya se encuentra bastante sobrecargada, la CD recomienda que los casos de los frutales, de la sostenibilidad de zonas inundables y de la ganadería en zonas no inundables, se posterguen para una próxima reunión. Sin embargo, la CD apoya el énfasis que se da a los frutales nativos e introducidos, importantes para los sistemas agroforestales, en el ámbito del Proyecto 7 & 8.*

#### **4.5 Indicadores de Sostenibilidad**

*La CD recomienda a la SE y al CI del Subprograma Sistemas de Información que presenten una propuesta para la constitución de una base regional de datos de indicadores de sostenibilidad.*

#### **4.6 Comité Especial para análisis de la estructura de PROCITROPICOS**

*Visto el análisis realizado por sus miembros, la CD acordó constituir un Comité Especial para el análisis de la estructura y del funcionamiento de las diferentes instancias de PROCITROPICOS: la Comisión Directiva, el Comité Técnico Consultivo, los Coordinadores Internacionales, los Comités Nacionales de Coordinación Interinstitucional y la Secretaría Ejecutiva. Dicho Comité Especial estará constituido por:*

- El Presidente de la CD que se elija en esta III Reunión.*
- El Presidente de la CD que culmina su período en esta III Reunión.*
- Un representante de los Centros Internacionales<sup>1</sup>*
- Un representante del IICA.*

---

<sup>1</sup> Los Centros Internacionales acordaron designar al CIAT.



5. Información sobre Otros Proyectos

La CD recibió las siguientes informaciones:

- De los Dres. Filemón Torres, Nigel Smith y Raúl Vera, sobre avances de las actividades del Consorcio CIAT/CATIE/IICA para la región sur de Pará y del CIAT/EMBRAPA para la región de los "cerrados" de Brasil.
- De los Dres. Dale E. Bandy y Marcelino Avila, sobre los avances de las actividades del Proyecto "Slash-and-Burn" (Acre-Rondonia).
- Del Prof. Archibald Haller, sobre: "Socioeconomic Development of Brazil's Amazonian Populations, 1970 and 1980".

6. Elección del Presidente y del Vice-Presidente

La CD eligió al Gerente General del ICA como su Presidente y al Gerente General del FONAIAP como su Vice-Presidente, para el período de octubre de 1992 a octubre de 1993.

7. Lugar y Fecha de la IV Reunión Ordinaria

La CD acordó realizar su IV Reunión Ordinaria en Venezuela, durante el mes de abril de 1993<sup>2</sup>.

Manaos, 7 de octubre de 1992.

---

<sup>2</sup> El local será definido posteriormente por el FONAIAP. La fecha exacta será acordada entre el FONAIAP y la SE.



## **ANEXO 1**

### **III Reunión Ordinaria de la Comisión Directiva**

#### **PARTICIPANTES**

##### **1. COMISION DIRECTIVA**

**César Samur**  
**Director Ejecutivo**  
**Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT**  
**Av. Ejército Nacional**  
**No. 131 Casilla 247**  
**Santa Cruz de la Sierra, Bolivia**  
**Tel (5913) 34-2996**  
**Telex 4222 BTAM BV**  
**Fax (5913) 32-8423**

**Manoel Malheiros Tourinho**  
**Director Ejecutivo - EMBRAPA**  
**SAIN, Parque Rural**  
**Av. W3 Norte (final)**  
**70779-900 - Brasília, DF**  
**Tel (061) 273-6858/348-4346/4347**  
**Telex 61-2074**  
**Fax (061) 347-1041**

**Jaime Navas Alvarado**  
**Subgerente de Investigación**  
**Instituto Colombiano Agropecuario - ICA**  
**Calle 37 n° 8-43**  
**Santafé de Bogotá, Colombia**  
**Tel. (571) 232-2181/285-5520**  
**Fax: (571) 285-4351**

**Mortimer Livan**  
**National Agriculture Research Institute**  
**P.O.Box 1001**  
**Georgetown, Guyana**  
**Tel y Fax: (592) 25-6281**



**Alfonso Cerrate**  
*Director Ejecutivo - INIAA*  
*Av. La Universidad s/n*  
*La Molina, Lima, Perú*  
*Tel. (5114) 35-0141/Fax: (5114) 36-1282*

**Franklin R. Grauwde**  
*Acting Coordinator Staff Division*  
*Research Biologist*  
*Ministry of Agriculture*  
*P. O. Box 1807*  
*Paramarimbo, Suriname*  
*Tel y Fax: (597) 47-4442*

**Oscar Haddad**  
*Gerente de Operaciones*  
*Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias - FONAIAP*  
*Apartado 2103*  
*Maracay 2101, Venezuela*  
*Tel: (5843) 83-7943*  
*Fax: (5843) 83-0021/83-1423*

-----  
*Oficina de Enlace FONAIAP*  
*Parque Central Torre Este, Piso 15*  
*Caracas, Venezuela*  
*Tel. (582) 509-0361/571-7490*  
*Telex: 27982 FONMAC-VC*  
*Fax: (582) 571-0889*

## **2. COORDINADORES INTERNACIONALES**

### **Subprograma Nº 1 - Recursos Agroecológicos**

**Antonio Sánchez**  
*FONAIAP - Venezuela*  
*Investigador del área de evaluación de tierras*  
*Av. Universidad, Edificio Uno (1), Zona Universitaria*  
*El Limón, Maracay - Venezuela*  
*Tel (5843) 45-3075/2491*  
*Fax (5843)45-4320*



**Subprograma N° 2 – Sistemas de Producción**

**Alfonso Martínez Garnica**

**CA – Colombia**

**Profesional ATC**

**4.A. 2011 ICA**

**Villavicencio Meta**

**Tel (5766) 33-818**

**Fax (5766) 34885**

**Subprograma N° 3 – Recursos Genéticos**

**Marcio de Miranda Santos**

**Chefe do Centro Nacional de Recursos Genéticos e Biotecnologia – CENARGEN/EMBRAPA**

**P.O. Box 02372**

**70.849 Brasilia-DF**

**Tel (5561) 272-0253**

**Telex 061-1622**

**Fax (5561) 274-3212**

**Subprograma N° 4 – Sistemas de Información**

**Alvaro Seixas Neto**

**Chefe do NTIA/EMBRAPA – Brasil**

**Rodovia SP 340 Km 143.6**

**Caixa Postal 5010**

**13031-970 – Campinas, São Paulo, SP, Brasil**

**Tel (55192) 40-1073/40-1074**

**Telex 19-7720**

**Fax (55192) 40-2007**

**E-Mail: Alvaro @ ntiaa.embrapa.ansp.br**

**3. IICA**

**Eduardo Trigo**

**Director del Programa de Generación y Transferencia de Tecnología**

**Apartado Postal 55-2200**

**Coronado, Provincia de San José, Costa Rica**

**Tel (506) 29-0222/29-1740**

**Fax (506) 29-4741**



**Victor Eduardo Machinea**  
**Representante del IICA en Brasil**  
**SHIS - QI 5 - Conj. 9 - Bloco "D"**  
**CEP: 71615-090 - Brasília, DF, Brasil**  
**Caixa Postal: 02995/CEP 71609-970**  
**Tel. (5561) 248-5477**  
**Telex: 61.1959 INAG-BR**  
**Fax: (5561) 248-5807**

**Víctor Palma**  
**Secretario Ejecutivo - PROCITROPICOS**  
**SHIS - QI 5 - Conj. 9 - Bloco "D"**  
**CEP: 71615-090 - Brasília, DF, Brasil**  
**Caixa Postal: 02995/CEP 71609-970**  
**Tel. (5561) 248-5477/248-5358**  
**Telex: 61.1959 INAG-BR**  
**Fax: (5561) 248-5807/5845**

**René Billaz**  
**Asesor Científico - PROCITROPICOS/CIRAD**  
**SHIS - QI 5 - Conj. 9 - Bloco "D"**  
**CEP: 71615-090 - Brasília, DF, Brasil**  
**Caixa Postal: 02995/CEP 71609-970**  
**Tel. (5561) 248-5477/248-5358**  
**Telex: 61.1959 INAG-BR**  
**Fax: (5561) 248-5807/5845**

#### **4. OBSERVADORES**

**Filemón Torres**  
**Director General Adjunto - CIAT**  
**Apartado Aéreo 6713**  
**Cali, Valle, Colombia**  
**Tel. (5723) 67-5050**  
**Fax: (5723) 64-7243**

**Raúl Vera**  
**Jefe del Programa de Sabanas - CIAT**  
**Apartado Aéreo 6713**  
**Cali, Valle, Colombia**  
**Tel. (5723) 67-5050**  
**Fax: (5723) 64-7243**



**Hubert Manichon**  
**Director Científico del CIRAD**  
**Centre de recherche de Montpellier**  
**Avenue du Val de Montferrand**  
**BP 5035**  
**34032 Montpellier Cedex 01**  
**Tel (0033) 67615800**  
**Telex 480762F**  
**Fax (0033) 67615986**

**Dale E. Bandy**  
**Coordinador for Latin America and Asia - ICRAF**  
**United Nations Avenue, Gigiri,**  
**P.O.Box 30667**  
**Nairobi, Kenya**  
**Tel (2542) 52-1318/1450/1003**  
**Fax (2542) 52-1001**

**Katsuo Armando Okada**  
**Coordinador para la América del Sur**  
**Oficina Regional de las Américas - IBPGR**  
**Cali, Colombia**  
**Tel (5723) 67-5050/68-0111**  
**Fax (5723) 64-7243**

**Donald C.L. Kass**  
**Coordinador del Area de Forestería**  
**CATIE**  
**7170 Turrialba, Costa Rica**  
**Tel (506) 56-6431/432**  
**Telex 8005 CATIE CR**  
**Fax (506) 56-1533**

**Mariza Barbosa**  
**Coordinadora de la Secretaría de Relaciones Internacionales,**  
**SAIN, Parque Rural**  
**Av. W3 Norte (final)**  
**70779-900 - Brasília, DF**  
**Tel (061) 348-4216**  
**Telex 61-2074**  
**Fax (061) 347-1041**



**Archibald Haller,**  
**Professor, University of Wisconsin**  
**529 Edward Street,**  
**Fax Nº 00 1 (608) 276-6047**  
**Madison, Wisconsin, USA**

**Emanuel Adilson Souza Serrão**  
**CPATU/EMBRAPA**  
**Rua Eneas Pinheiro, s/n**  
**66000 - Belém, Pará, Brasil**  
**Tel. (5591) 226-6622/7364**  
**Fax: (5591) 226-9845**



## **ANEXO 2**

### **PROCITROPICOS**

#### **III Reunión Ordinaria de la Comisión Directiva**

##### **Agenda**

##### **Día Lunes 5 de Octubre**

- 8:30 – 9:30** Sesión N° 1. Inicio de los trabajos: Aprobación de la Agenda definitiva. Informe del Secretario Ejecutivo (SE).
- 9:30 – 12:30** Sesión N° 2. Presentación y revisión del Marco Conceptual Global (Versión II) de PROCITROPICOS. SE, Asesor Científico (AC) y Coordinadores Internacionales (CI).
- 14:30 – 17:00** Sesión N° 3. Presentación y revisión del documento: Bases para la Formulación de Proyectos, incluyendo una revisión detallada de la estrategia y de los aspectos logísticos de los proyectos de la Primera Etapa (SE, AC y CI).
- 19:00** Ceremonia de Inauguración (Programa Especial a cargo de la Organización Local de la Reunión)

##### **Día Martes 6 de Octubre**

- 8:30 – 12:30** Sesión N° 4. Continuación de la Sesión anterior
- 14:00 – 16:00** Sesión N° 5. Presentación y revisión de los documentos (SE, AC y CI):
- "Operation Memorando", para el "Global Environment Facility" – Banco Mundial (Proyectos N° 7 y 8).
  - Proyecto "Valorización y Manejo Sostenible de la Selva Amazónica" (BID).
  - Proyecto "Sostenibilidad de la Producción de Cuatro Cultivos Perennes de la Cuenca Amazónica" (BID).
- 16:00 – 19:00** Sesión N° 6. Presentaciones de:
- Filemón Torres: Avances en las actividades del Consorcio CIAT/CATIE/IICA para la región sur de Pará; y de CIAT/EMBRAPA para la región de los "cerrados" de Brasil.



- *Dale E. Bandy: Avances en las actividades del Proyecto "Slash-and-Burn" (Acre-Rondonia y Yurimaguas).*
- *Archibald Haller: "Socioeconomic Development of Brazil's Amazonian Populations, 1970 and 1980".*

**Día Miércoles 7 de Octubre**

- 8:30 - 10:30** *Sesión N° 7. Discusión sobre el programa futuro de actividades y de las posibilidades de su financiamiento.*
- 10:30 - 12:00** *Sesión N° 8. Asuntos varios.*
- 14:00 - 18:00** *Tarde libre (La organización local del evento podría planear una visita al campo o a los Centros Experimentales)*
- 19:00 - 20:00** *Lectura del Acta y Clausura de la Reunión.*



# **PROCITROPICOS**

## ***I Reunión del Comité Técnico Consultivo***

***Iquitos, Perú, 13 al 15 de agosto de 1992***

### **Ayuda Memoria**

#### **1. Inauguración**

***La I Reunión del Comité Técnico Consultivo (CTC) fue inaugurada por el Dr. Alfonso Cerrate, Director Ejecutivo del INIAA y miembro de la Comisión Directiva (CD) de PROCITROPICOS. En la inauguración, también hicieron uso de la palabra el Ing. Otoniel Mendoza Rojas, Director de la Estación Experimental San Roque del INIAA, y el Dr. Martín Ramírez Blanco, Representante del IICA en el Perú.***

#### **2. Participantes**

***Se adjunta la relación de participantes de la I Reunión del CTC (ANEXO 1).***

#### **3. Objetivos y Desarrollo de la Reunión**

***Los principales objetivos de la reunión fueron:***

- ***Constituir el CTC.***
- ***Revisar los avances realizados por la Secretaría Ejecutiva (SE) con el apoyo de los Coordinadores Internacionales, tanto en lo que se refiere al desarrollo conceptual, como al proceso de identificación y formulación de proyectos específicos.***
- ***Formular recomendaciones a la CD y a la SE, según corresponda, que contribuyan a perfeccionar los procesos de: 1) definición conceptual; 2) desarrollo metodológico; 3) identificación y formulación de proyectos; y 4) desarrollo estratégico de los proyectos.***
- ***Elaborar una propuesta de Reglamento para el funcionamiento del CTC.***

IIIA  
5014011000  
#78  
7992

*La reunión se desarrolló según la Agenda adjunta (ANEXO 2). El procedimiento utilizado consistió en la presentación de propuestas (documentos especialmente distribuidos para la reunión) por parte del Secretario Ejecutivo (SE) y del Asesor Científico (AC), seguida de períodos de discusión y debates, hasta la formulación de recomendaciones.*

#### **4. Síntesis de las principales recomendaciones**

*Con relación a los puntos de la Agenda, la 1 Reunión del CTC eleva a consideración de la CD de PROCITROPICOS, las siguientes recomendaciones:*

##### **4.1 Marco Conceptual Global.**

*El CTC recomienda a la SE revisar el documento (con base en los diferentes comentarios presentados - ANEXO 3), y luego proceder a su edición y publicación en español e inglés.*

##### **4.2 Subprogramas y Proyectos (nombres y vínculos)**

**4.2.1** *El CTC recomienda utilizar los siguientes nombres para los Subprogramas:*

- *Subprograma I: Recursos Agroecológicos;*
- *Subprograma II: Sistemas de Producción;*
- *Subprograma III: Recursos Genéticos; y*
- *Subprograma IV: Sistemas de Información.*

**4.2.2** *El CTC expresó su preocupación por las dificultades de poder vincular los diferentes proyectos específicos a algunos Subprogramas. Recomienda a la SE que en una próxima reunión de la CD pueda llevar una propuesta de solución a los problemas observados. Por el momento, recomienda vincular los diferentes Proyectos a un Subprograma líder y a otros Subprogramas de apoyo, según se presenta en el ANEXO 4. Asimismo, se recomienda que, en el Organigrama del Programa, se considere la posibilidad de adscribir los Coordinadores Internacionales a la Secretaría Ejecutiva.*



#### 4.3 Con relación a los Proyectos Específicos

*El CTC realizó un análisis exhaustivo de los 15 proyectos iniciales de la Primera Etapa. Expresó su complacencia por los considerables avances realizados en el proceso global de su formulación, incluyendo: antecedentes, objetivos, estrategia, plazos, conformación de los equipos, etc. De una manera general, solicita a la SE incluir, en los proyectos que corresponda, un "statement" claro sobre el problema y sobre las oportunidades de su formulación e implementación.*

##### **Proyecto N° 1. Zoneamiento agroecológico y sostenibilidad: áreas recién desmontadas y Piedemonte.**

*Aparentemente, existe un problema de dimensión. El seguimiento de la sostenibilidad es un elemento de consenso que debe ser debidamente estudiado. Se trata de un Proyecto de apoyo muy importante para otros proyectos. El título del Proyecto debe referirse a las áreas en proceso de degradación en general. Incorporar un objetivo para el desarrollo de instrumentos y métodos y una actividad para el desarrollo metodológico. Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su próxima reunión.*

##### **Proyecto N° 2. Recuperación de pastos degradados.**

*Modificar el primer objetivo en el sentido de "Contribuir a la recuperación de...". Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su próxima reunión.*

##### **Proyecto N° 3. Recuperación de zonas degradadas por el uso intensivo de cultivos anuales mecanizados.**

*Modificar el primer objetivo en el sentido de: "Contribuir a la recuperación....". Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto, de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su próxima reunión.*



**Proyecto N° 4. Estabilización de la agricultura migratoria de colonos.**

*Se recomienda cambiar el título para: "Estabilización del agricultor migratorio". Modificar el primer objetivo en el sentido de: "Contribuir a generar tecnologías que permitan la disminución, y...". Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su primera reunión de 1993.*

**Proyecto N° 5. Manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas: cultivos anuales, cultivos perennes y pastos.**

*Se recomienda postergar la formulación del respectivo perfil hasta disponer de los perfiles de los proyectos 2, 3, 4 y 6, así como de otros proyectos (9, 10, 13 y 14), y verificar si en ellos es factible incluir un componente de MIPEM. En estos análisis deberá participar el Coordinador Internacional del Subprograma líder.*

**Proyecto N° 6. Valorización de especies amazónicas maderables y manejo sostenible del bosque.**

*Revisar los alcances de los objetivos del Proyecto, particularmente el 2.2.1.b. (caracterizaciones y dinámica poblacional), y el 2.2.4.c. (posibilidades de relacionarlo con las actividades del CIFOR y del ICRAF). Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto, de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su primera reunión de 1993.*

**Proyecto N° 7. Red TROPIGEN: Recursos genéticos amazónicos; y**

**Proyecto N° 8. Rescate de la diversidad genética: Apoyo a la constitución de colecciones amazónicas.**

*El CTC analizó la propuesta que se encuentra en proceso de formulación de los Proyectos 7 y 8 para su presentación al GEF. El representante del IBPGR expresó la actitud institucional favorable hacia el proyecto, aunque también manifestó las dificultades de poder financiar al Coordinador Internacional de la Red durante su primer año. El CTC recomienda revisar la propuesta en términos de la lista de especies que debe ser incluida, y de las justificativas necesarias para los presupuestos, y continuar con el proceso (presentación a la CD) y, si aprobada a ese nivel, presentar el "Operation Memorandum" al GEF.*



**Proyecto N° 9. Palma aceitera: Resistencia genética al amarillamiento mortal.**

*Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto, de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su III Reunión (octubre, 1992). Asimismo, recomienda a la CD analizar la posibilidad de que este proyecto pueda desarrollarse mediante un acuerdo específico entre los países involucrados prioritariamente, y si ellos están dispuestos a asumir, conjuntamente, los costos y los beneficios derivados del mejoramiento genético (variedades, propiedad intelectual,...). El CTC expresa su preocupación por la forma en que podrían ser desarrolladas actividades conjuntas de mejoramiento genético en el marco de PROCITROPICOS, y sugiere llevar este tema a consideración de la CD.*

**Proyecto N°10. *Bactris gasipaes*: Evaluación, mejoramiento y manejo sostenible.**

*Incluir un objetivo relacionado con el procesamiento agroindustrial y con el mercadeo. Verificar la posibilidad de incluir en la misión inicial, otro participante de Perú, y de ampliar el itinerario para incluir Colombia y Costa Rica. Continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto, de acuerdo a los respectivos términos de referencia, presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma líder, y a consideración de la CD en su III Reunión (octubre, 1992).*

**Proyecto N°11. Balance hídrico en zonas de colonización: Cultivos anuales, cultivos perennes y pastos.**

*Revisar la redacción. Estudiar la posibilidad de que este tema se incluya como parte integrante de otros proyectos (1, 2, 3, 4, 9, 10, 13 y 14). Asimismo, es importante ampliar los alcances del proyecto para incluir la temática del reciclaje de nutrientes. En este proceso de análisis y revisión deberá participar el Coordinador Internacional del Subprograma líder. Se recomienda esperar la formulación de los respectivos perfiles de proyecto y, posteriormente, presentar los resultados serán presentados a consideración de la CD en una próxima reunión.*

**Proyecto N°12. Yuca: Constitución de una base cooperativa de datos.**

*En los términos de referencia de la misión tener en cuenta la complementación y compatibilización de los objetivos de este Proyecto con los resultados de un Seminario que se realizará dentro de pocos días en el CIAT sobre este mismo tema, y que tiene por objetivo la constitución de una red internacional de yuca y de una red de biotecnología. Después de ello, continuar con el proceso de formulación del perfil de proyecto, de acuerdo a los términos de referencia*



(revisados), presentarlo al análisis del Coordinador Internacional del Subprograma Líder, y a consideración de la CD en su III Reunión (octubre, 1992).

**Proyecto N°13. Cacao: Mejoramiento y manejo sostenible.**

*Revisar los términos de referencia en el sentido que los mismos deben reflejar que el mejoramiento no sólo se refiere a los aspectos genéticos, sino que también incluye el mejoramiento de las prácticas agronómicas y de los sistemas de producción de cacao de los países interesados. En este proceso de análisis y revisión deberá participar el Coordinador Internacional del Subprograma Líder. Dicha revisión será presentada a consideración de la CD y, por lo tanto, la misión para la formulación del perfil quedaría postergada para después de la reunión de la CD. Asimismo, recomienda a la CD analizar la posibilidad de que este proyecto pueda desarrollarse mediante un acuerdo específico entre los países involucrados prioritariamente, y si ellos están dispuestos a asumir, conjuntamente, los costos y los beneficios derivados del mejoramiento genético (variedades, propiedad intelectual,...).*

**Proyecto N°14. Café amazónico: Mejoramiento y manejo sostenible.**

*Revisar los términos de referencia en el sentido que los mismos deben reflejar que el mejoramiento no sólo se refiere a los aspectos genéticos, sino que también incluye el mejoramiento de las prácticas agronómicas y de los sistemas de producción de café, con énfasis en el Piedemonte Amazónico de los países interesados. En este proceso de análisis y revisión deberá participar el Coordinador Internacional del Subprograma Líder. Dicha revisión será presentada a consideración de la CD y, por lo tanto, la misión para la formulación del perfil quedaría postergada para después de la reunión de la CD. Asimismo, recomienda a la CD analizar la posibilidad de que este proyecto pueda desarrollarse mediante un acuerdo específico entre los países involucrados prioritariamente, y si ellos están dispuestos a asumir, conjuntamente, los costos y los beneficios derivados del mejoramiento genético (variedades, propiedad intelectual,...).*

**Proyecto N°15. Crianza de búfalos: Contribución a la sostenibilidad de zonas inundables de la Amazonía.**

*Recomendar a la SE transformarlo en una propuesta para el aprovechamiento integral de las áreas inundables de la Amazonía, y presentarla a consideración del CTC.*



#### **4.3 Con relación a la posibilidad de nuevos proyectos**

***El CTC recomienda a la SE iniciar los estudios necesarios para la formulación de otros tres proyectos regionales:***

- a. Domesticación de especies nativas (i.e., frutales);***
- b. Mejoramiento de cultivos tradicionales (cítricos, piña,...), particularmente para el Piedemonte Amazónico; y***
- c. Desarrollo de la ganadería en zonas no inundables.***

***La respectivas propuestas serán analizadas por el CTC.***

#### **4.4 Metodología de validación**

***El CTC acogió favorablemente la recomendación del AC en el sentido de organizar un taller específico sobre el tema de metodologías de validación en fincas, que se realizaría en el primer trimestre de 1993.***

#### **5. Reglamento**

***El CTC preparó y revisó su Reglamento de funcionamiento y acordó someterla a consideración de la CD. (ANEXO 5).***



## **ANEXO 1**

### **LISTA DE PARTICIPANTES**

#### **1. Director de PROCITROPICOS**

**Alfonso Cerrate**  
**Director Ejecutivo del INIAA - Perú, y**  
**Miembro de la Comisión Directiva de PROCITROPICOS**  
**Av. Universidad s/nº**  
**Casilla 2791**  
**La Molina - Lima 12, Perú**  
**Tel (5114) 36-0618/0760**  
**Telex 26194 NC PE**  
**Fax (5114) 36-1282**

#### **2. Miembros del Comité Técnico Consultivo**

**César Samur**  
**Director Ejecutivo**  
**Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT**  
**Av. Ejército Nacional**  
**No. 131 Casilla 247**  
**Santa Cruz, Bolivia**  
**Tel (5913) 34-2996**  
**Telex 4222 BTAM BV**  
**Fax (5913) 32-8423**

**Miguel Simão Neto**  
**Pesquisador EMBRAPA/CPATU - Brasil**  
**Tv. Eneas Pinheiro S/N**  
**66095-100 - Belém-Pará, Brasil.**  
**Tel (5591) 226-6622**  
**Telex 911210**  
**Fax (5591) 226-6046**

**Edgar Amézquita C.**  
**ICA - Colombia**  
**Dirección de Recursos Naturales.**  
**A.A. 151123**  
**El Dorado - Bogotá**  
**Tel (571) 267-1856**  
**Fax (571) 267-3013**



**Mortimer Livan**  
**National Agricultural Research Institute**  
**NARI Mon Repos ECD**  
**P. O. Box 1001**  
**Georgetown, Guyana**  
**Tel y Fax (592) 25-6281**

**Julio Benavides**  
**Director Técnico**  
**INIAA - Perú**  
**Av. Universidad s/nº**  
**Casilla 2791**  
**La Molina - Lima 12, Perú**  
**Tel (5114) 36-0618/0760**  
**Telex 26194 NC PE**  
**Fax (5114) 36-1282**

**Tura Nanden-Amattaran**  
**Ministry of Agriculture Animal Husbandry and Fisheries (LVV)**  
**Head Division Mycology/Bacteriology**  
**Agricultural Experiment Station of Suriname**  
**Cultuurtuinlaan, POBox 160,**  
**Paramaribo, SURINAME**  
**Tel (597) 47-4177/472442**  
**Fax (597) 47-8986 MINAGR**

**Antonio Sánchez**  
**FONALAP - Venezuela**  
**Investigador del área de evaluación de tierras**  
**Av. Universidad, edificio Zona Universitaria**  
**El Limón, Maracay - Venezuela**  
**Tel (5843) 45-3075/2491**  
**Fax (5843)45-4320**



3. **Coordinadores Internacionales de PROCITROPICOS**

**Juan Comerma**

**Coordinador Internacional, Subprograma Recursos Agroecológicos - PROCITROPICOS  
FONAIAP y PALMAVEN - Venezuela**

**Miembro de la Junta Administración de FONAIAP.**

**Gerente de Evaluación de Areas - PALMAVEN**

**Av. Tamanaco. Edificio PALMAVEN, El Rosal**

**Apartado 3505 - Caracas,**

**1010 A, Venezuela.**

**Tel (5802) 905-1206**

**Telex 27045/27058**

**Fax (5802) 905-1324**

**Alfonso Martínez Garnica**

**Coordinador Internacional, Subprograma Sistemas de Producción - PROCITROPICOS**

**ICA - Colombia**

**Profesional ATC**

**A.A. 2011 ICA**

**Villavicencio Meta**

**Tel (5766) 33-818**

**Fax (5766) 34885**

**Marcio de Miranda Santos**

**Coordinador Internacional, Subprograma Recursos Genéticos - PROCITROPICOS**

**Chefe do Centro Nacional de Recursos Genéticos e Biotecnologia - CENARGEN/EMBRAPA**

**P.O. Box 02372**

**70.849 Brasilia-DF**

**Tel (5561) 272-0253**

**Telex 061-1622**

**Fax (5561) 274-3212**

**Alvaro Seixas Neto**

**Coordinador Internacional, Subprograma Sistemas de Información - PROCITROPICOS**

**CHEFE do NTIA/EMBRAPA - Brasil**

**Rodovia SP 340 Km 143.5**

**Caixa Postal 5010**

**13031-970 - Campinas, São Paulo**

**Tel (55192) 40-1073/1074**

**Telex 197720**

**Fax (55192) 40-2007**

#### 4. IICA

**Martín Ramírez Blanco**  
*Representante del IICA en Perú*  
**Paseo La República 3211 Piso 8**  
**San Isidro, Lima 14, Perú**  
**Apartado 14-0185**  
**Tel (5114) 41-1711/22-9114/22-8336 (directo)**  
**Fax (5114) 42-4554**

**Víctor Palma**  
*Secretario Ejecutivo*  
**PROCITROPICOS/IICA**  
**SHI Sul, QI 5, Conjunto 9, Bloco D**  
**71600-090 Brasilia, DF, Brasil**  
**Tel (5561)248-5477/5358**  
**Telex 61.1959 INAG-BR**  
**Fax (5561) 248-5807/5845**

**René Billaz**  
*Asesor Científico PROCITROPICOS CIRAD/IICA*  
**SHI Sul, QI 5, Conjunto 9, Bloco D**  
**71600-090 Brasilia, DF, Brasil**  
**Tel (5561)248-5477/5358**  
**Telex 61.1959 INAG-BR**  
**Fax (5561) 248-5807/5845**

#### 5. Observadores

**Filemón Torres**  
*Director General Adjunto - CIAT, Colombia*  
**A.A. 6713**  
**Cali Colombia**  
**Tel (5723) 67-5050**  
**Telex 05769**  
**Fax (5723) 64-7243**

**Katsuo Armando Okada**  
*Líder del grupo de las Américas - IBPGR*  
**CIAT A.A. 6713**  
**Cali, Colombia**  
**Tel (5723) 67-5050 ext. 329**  
**Telex 05769 CIAT Colombia**  
**Fax (5723) 64-7243**

**Otoniel Mendoza Rojas**  
**Director de la EE San Roque - INIAA**  
**Pevas 274, Iquitos - Perú**  
**Tel (5194) 23-5631**

**Marino González**  
**PNAF Perú**  
**Director Ejecutivo**  
**Cahuide 805 Piso 9**  
**Lima 11**  
**Tel (5114) 71-6611**  
**Fax (5114) 71-6611**

**Manuel Arca B.**  
**INIAA Perú**  
**Coord. Nac. Proyecto**  
**Suelos Tropicales**  
**Av. La Universidad s/n**  
**La Molina - Lima**  
**Tel (5114) 35-5554**  
**Fax (5114) 35-5554**

**Pedro Carrasco**  
**INIAA - Perú**  
**Director PICT**  
**Av. Universidad s/nº**  
**Casilla 2791**  
**La Molina - Lima 12, Perú**  
**Tel (5114) 36-3777 Lima/ (5194) 23-5631 Iquitos**  
**Telex 26194 NC PE**  
**Fax (5114) 36-1282 Lima/(5194) 75-9016 Iquitos**

**Rafael Chumbimune**  
**INIAA - Perú**  
**Investigador suelos**  
**Sistemas de Producción**  
**EEA San Roque**  
**Pevas 274, Iquitos - Perú**  
**Tel (5194) 23-5631**

**Hugo Villachica**  
**INIAA - Perú**  
**Asesor Principal PICT**  
**Av. Universidad s/nº**  
**Casilla 2791**  
**La Molina - Lima 12, Perú**  
**Tel (5114) 36-0618/0760**  
**Telex 26194 NC PE**  
**Fax (5114) 36-1282**



## **ANEXO 2**

### **Agenda**

#### **Día 13 de agosto**

- 10:00 - 10:30** *Inauguración (Programa Especial)*
- 10:30 - 13:00** *Presentación y revisión del Marco Conceptual Global (Versión II) de PROCITROPICOS. Secretario Ejecutivo, Asesor Científico y Coordinadores Internacionales.*
- 15:00 - 17:00** *Presentación y revisión del documento: Bases para la Formulación de Proyectos, incluyendo una revisión detallada de la estrategia y de los aspectos logísticos de cada uno de los 15 proyectos de la Primera Etapa. Secretario Ejecutivo, Asesor Científico y Coordinadores Internacionales.*

#### **Día 14 de agosto**

**8:00 - 13:00** *Continuación de la Sesión anterior*

**15:00 - 17:00** *Continuación de la Sesión anterior*

*Presentación y revisión de los documentos (Secretario Ejecutivo, Asesor Científico y Coordinadores Internacionales):*

- *"Operation Memorando", para el "Global Environment Facility" del Banco Mundial.*
- *"Valorización y Manejo Sostenible de la Selva Amazónica", para el BID.*
- *"Sostenibilidad de la Producción de Cuatro Cultivos Perennes Amazónicos", para el BID.*

**17:00 - 18:00** *Discusión sobre el futuro programa de actividades y de las posibilidades de su financiamiento.*

**18:00 - 19:00** *Conclusiones y recomendaciones. Clausura de la reunión.*

#### **Día 15 de agosto**

**7:00 - 14:00** *Visita a la Estación Experimental San Roque del INIAA (Programa especial)*





### **ANEXO 3**

#### **Principales comentarios al Marco Conceptual Global - Versión II**

- 1. Incorporar los conceptos de pesca, acuicultura y desarrollo agroindustrial.**
- 2. Incorporar el tema de ganadería en áreas degradadas, en la sección de descripción de sistemas de uso de la tierra.**
- 3. En debido balance con la sostenibilidad, promocionar la ejecución de proyectos rentables de desarrollo.**
- 4. Promover el amplio conocimiento de los recursos naturales y socioeconómicos de los diferentes ecosistemas.**
- 5. Utilización de criterios más estables para la definición de los ecosistemas.**
- 6. Uno de los productos importantes debe ser una descripción detallada de los ecosistemas y de su sostenibilidad.**
- 7. Revisar la síntesis de la página 21, pues no incluye todas las formas de uso de la tierra.**
- 8. Ampliar las relaciones entre el Subprograma Sistemas de Producción y los otros.**
- 9. Resaltar la importancia de la fruticultura tropical y de su agroindustria.**
- 10. Necesidad de revisar los mapas (identificar e incluir los originales) de los anexos, antes de la publicación.**
- 11. Revisar la redacción del ítem 5.1.7.**
- 12. Ampliar la lista de las especies arbóreas.**
- 13. Incorporar la temática de la recuperación de laderas y de otras zonas degradadas, mediante el uso de especies de rápido crecimiento.**
- 14. Incorporar mecanismos de evaluación del Programa.**
- 15. En la página 41 incorporar el Proyecto Yuca.**
- 16. Revisar las interrelaciones y vínculos entre los Proyectos y los Subprogramas.**
- 17. Revisar los Proyectos y verificar la posibilidad de consolidarlos en un número menor.**



## ANEXO 4

### RELACION ENTRE SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

<b>PROYECTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>															
<b>1 Recursos agroecológicos</b>	L	a	L	a		a		a		a	L		a	a	a
<b>2 Sistemas de Producción</b>	a	L	a	L	L	L			L	L	a	a	L	L	L
<b>3 Recursos Genéticos</b>		a	a	a	a	a	L	L	a	a		a	a	a	
<b>4 Sistemas de Información</b>	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	L	a	a	a

**L:** Subprograma Lider

**a:** Subprograma de Apoyo



## ANEXO 5

### PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITE TECNICO CONSULTIVO

#### 1. Definición

*El Comité Técnico Consultivo (CTC) es el organismo de apoyo y asesoramiento permanente a la Comisión Directiva de PROCITROPICOS, a través de la Secretaría Ejecutiva.*

#### 2. Miembros

*El CTC estará conformado por científicos de la más alta calificación, designados por los Directores de más alto nivel de las instituciones nacionales participantes de PROCITROPICOS. A sus reuniones podrán ser invitados los Coordinadores Internacionales de los Subprogramas de PROCITROPICOS, así como especialistas en los temas técnicos que se traten en la Agenda respectiva.*

#### 3. Funciones

- a. *Proponer lineamientos estratégicos de investigación, transferencia de tecnología y desarrollo institucional, a nivel regional.*
- b. *Evaluar las propuestas antes descritas.*
- c. *Apoyar y asesorar, en forma permanente, a la Secretaría Ejecutiva de PROCITROPICOS, y en forma especial en las reuniones especialmente convocadas, con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por la Secretaría Ejecutiva.*
- d. *Formular recomendaciones de carácter técnico y elevarlas a consideración de la Comisión Directiva.*
- e. *Mantener enlaces entre sus miembros y asumir la responsabilidad de apoyar la ejecución de las acciones de PROCITROPICOS en cada país, en forma permanente.*

#### 4. Reuniones

*El CTC se reunirá, en forma ordinaria, una vez por año, atendiendo la respectiva convocatoria hecha por la Secretaría Ejecutiva, y en forma extraordinaria cuando sea necesario.*



## **LA RECUPERACION Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SUELOS DEGRADADOS DE SABANAS:**

### **UNA ESTRATEGIA COMUN EN BASE A PASTOS Y CULTIVOS ANUALES MECANIZADOS**

#### **1. Aspectos Generales**

##### **1.1 De Carácter Agronómico y Agroecológico**

*Como se ha señalado en los Perfiles de los Proyectos PROCITROPICOS N° 2 (La recuperación de pastos degradados y su manejo sostenible) y N° 3 (Recuperación y manejo sostenible de suelos degradados por el uso intensivo de los cultivos anuales mecanizados - CAM), las extensiones de los suelos degradados alcanzan ya superficies considerables, del orden de varias decenas de millones de has en el primer caso, y de varios millones de has en el segundo. Las consecuencias ambientales ya son notorias. Como por lo demás, estas superficies representan un porcentaje muy alto de las siembras correspondientes (tal vez superior a 50%) las consecuencias económicas son ya severas.*

*No cabe duda de que todavía ambas actividades (la crianza por una parte y la producción de CAM por otra) se llevan a cabo en forma separada: pocos son los ganaderos que producen CAM, y viceversa. Este hecho llevó a PROCITROPICOS a proponer, inicialmente, dos proyectos distintos, dirigidos a dos "clientelas" distintas.*

*Sin embargo, llama la atención algunos avances recientes de la investigación:*

- *la recuperación de los pastos requiere, preferentemente, de una nueva siembra com labranza profunda, hecha en asociación com un cultivo anual (el arroz por ejemplo);*
- *el manejo de los CAM es aún más sostenible en el caso de sucesiones de CAM y pastos, tanto de mediana duración (4 años) como de corta duración (algunos meses).*

*Esos avances, por lo tanto, podrían constituir un "futuro comun", que represente para las sabanas de la Cuenca Amazónica una real "revolución agrícola" comparable a la "revolución forrajera" de las agriculturas templadas de Europa.*

*Dichas perspectivas merecen consideración, debido a:*

- *la sostenibilidad agroecológica de los sistemas CAM/pastos se asocia a incrementos de los rendimientos y de la carga animal del orden de 100 a 200% (ver los dos perfiles de proyectos), y a una capacidad comprobada de "amortiguar" los riegos climáticos y económicos. Por lo tanto, la capacidad*



*potencial de las sabanas, tanto en términos de producción como de asentamientos humanos sería muy superior a la situación actual, lo que abre perspectivas novedosas en cuanto a una colonización que no se haría en desmedro de la selva amazónica;*

- *por lo general, las actuales áreas de ganadería y CAM de las sabanas disponen de infraestructuras muy superiores a las zonas de colonización: las ventajas comparativas de la recuperación de los suelos degradados de sabanas y luego de su manejo sostenible son evidentes;*
- *las ofertas tecnológicas de los dos proyectos son muy complementarias. En cuanto a pastos, hay una amplia disponibilidad de germoplasma adecuado a los problemas de los distintos domínios de recomendación (ver Anexo 2 del Perfil de Proyecto N° 2). En lo que se refiere a los CAM, las tecnologías probadas desde hace varios años corresponden a los sistemas de labranza, las rotaciones de cultivos, las coberturas, el reciclaje de nutrientes,... (ver Anexo 2 del Perfil de Proyecto N° 3). Por consiguiente, de realizarse en forma conjunta, la transferencia y la validación de tecnologías tendrían un beneficio mutuo;*
- *es el caso también de la investigación, tanto aplicada como básica, ya que tanto los parámetros de seguimiento de la sostenibilidad como los procesos físicos y biológicos por profundizar, son comunes a ambas problemáticas (ver el Anexo 5 de ambos proyectos). En este sentido, también conviene contemplar a los Proyectos PROCITROPICOS N° 1 (Zoneamiento agroecológico y sostenibilidad: áreas en proceso de degradación) y N° 11 (Optimización del balance hídrico y del reciclaje de nutrientes), como complementos científicos indispensables de los Proyectos N° 2 y 3. En este caso, convendría pensar en reforzar la capacidad de uno de los laboratorios existentes en los cuatro países, dándole una envergadura regional;*
- *los domínios de recomendación de los Proyectos N° 2 y 3 coinciden en cuanto a agricultura mecanizada (o áreas mecanizables) por lo menos en Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela (ver el Anexo 1 de ambos), lo que abre perspectivas muy amplias en cuanto a la generalización de los resultados. Los casos de no coincidencia corresponden por una parte al Perú --sin CAM relevantes en las regiones productoras de pastos tropicales-- a las laderas del piedemonte andino --Bolivia, Colombia y Venezuela-- y a los "cerrados" del "escudo" brasilero. La problemática de estos suelos, con pendientes marcadas y, por lo tanto, "prohibidos" para los CAM, constituye un caso aparte.*

## **1.2 De Carácter Institucional**

*Cuatro problemas han llegado, en la difícil coyuntura de la agricultura de las sabanas de la cuenca Amazónica, a constituir una fuerte desventaja para la facultad de adaptación de los agricultores y ganaderos:*



- *en primer lugar, aparece la crisis de las instituciones públicas de extensión, ampliamente conocida; ella dificulta enormemente la transferencia de las tecnologías disponibles;*
- *en segundo lugar, viene la crisis presupuestaria de los institutos públicos de investigación agronómica. A ella se suma, en la mayoría de los casos, una dificultad estructural para enfrentar la problemática de la recuperación de los suelos degradados y de su manejo sostenible: el alto porcentaje de investigadores dedicados al mejoramiento genético y el alto grado de especialización de los agrónomos, lo cual limita la posibilidad de un enfoque de sistemas;*
- *luego sigue la escasa capacidad de los gremios e asociaciones de productores no solamente para evaluar la situación de sus miembros, y aún a diseñar perspectivas alternativas en base a nuevas tecnologías: las nuevas experiencias de las cooperativas del Sur de Brasil, por ejemplo (Fundación ABC y otras) todavía no han servido mucho de ejemplo en la cuenca Amazónica. Ayudarlos a constituir una capacidad de evaluación y de creación de alternativas pasa, en la actual coyuntura, a tener un papel estratégico;*
- *en cuarto lugar, encontramos que a raíz de los problemas anteriores, el plazo demasiado grande --por lo menos frente a la velocidad de los procesos de degradación de los suelos-- de adopción de las tecnologías generadas por los centros internacionales. Por ejemplo, los pastos asociados de gramíneas y leguminosas, que constituyen uno de los más importantes avances en términos de sostenibilidad, no pasan todavía de una presencia bastante "confidencial" en fincas privadas.*

*Este conjunto de limitaciones llaman a la búsqueda de un mecanismo alternativo de colaboración entre los productores, los extensionistas, los investigadores nacionales y el CIAT/Cali. Se considera que la validación en fincas puede ofrecer tales condiciones, como "vitrina" de tecnologías promisoras, sitio privilegiado de investigación sobre la sostenibilidad, y "escuela de campo" para productores y técnicos (ver el Anexo 4 de los Proyectos N° 2 y 3). Cabe subrayar que la concepción y el manejo de este esquema de validación requerirá de acuerdos específicos entre las instituciones (gremios y asociaciones, institutos nacionales de investigación y transferencia tecnológica).*

## **2. La propuesta: un proyecto único para la recuperación y el manejo sostenible de los suelos de sabanas.**

### **2.1 El Componente de Investigación-Desarrollo (I & D)**

*Las consideraciones anteriores invitan a proponer que la elaboración de los Proyectos PROCITROPICOS N° 2 y 3 se haga en forma conjunta, para estudiar la factibilidad de un proyecto global de recuperación de los suelos degradados de las sabanas, tanto bajo pastos cultivados como con CAM. Dicho proyecto se aplicaría en los mismos ámbitos geográficos, dejando constancia de la especificidad de los suelos no mecanizables.*



**El proceso de "diagnóstico-diseño" (D & D) sería llevado a cabo, en conjunto, para la selección de áreas y de fincas, así como la elaboración de las propuestas de transferencia, validación, investigación y capacitación, para los dominios de referencia comunes (áreas mecanizadas y mecanizables). Para los otros dominios, no mecanizables, se elaboraría una propuesta separada.**

**En la medida que ese proceso confirme la hipótesis actual de la existencia de un fuerte valor agregado para las áreas mecanizables, se elaboraría un proyecto único, concebido y manejado como tal.**

**De confirmarse esto, la Comisión Directiva de PROCITROPICOS tendría que estudiar con el CIAT/Cali --cuyo nuevo Programa de Sabanas, tiene un mandato muy próximo a esta propuesta-- cuáles compromisos institucionales permitirían el manejo más satisfactorio del proyecto, teniendo en cuenta los antecedentes arriba presentados.**

## **2.2 El Componente de Investigación Básica**

**Dos aspectos complementarios han sido presentados por PROCITROPICOS: el zoneamiento agroecológico de la sostenibilidad: el caso de los suelos degradados (Proyecto N° 1) y la optimización del balance hídrico y del reciclaje del nutrientes (Proyecto N° 11). En ambos casos, los respectivos perfiles de proyectos se elaborarán en febrero de 1993.**

**Si se confirman los planteamientos iniciales (ver los términos de referencia de las respectivas misiones), el esquema experimental de la validación y de la investigación aplicada ofrecerá antecedentes muy relevantes para:**

- **identificar por sensores remotos las áreas en vías de degradación y regeneración, y ubicarlas del punto de vista agroecológico; en este caso se dispondría de una herramienta de seguimiento regional de los 2,5 millones de Km<sup>2</sup> de las sabanas de la cuenca Amazónica, o sea una contribución significativa al monitoreo del impacto ambiental de las actividades agropecuarias;**
- **describir los procesos físicos, químicos y biológicos de los suelos que permiten la sostenibilidad agroecológica de la producción agropecuaria, manejados en forma coordinada (red de mediciones y observaciones) y centralizada (unicidad y comparabilidad de los métodos, modelación,...). Los resultados contribuirían a constituir una capacidad de pronóstico efecto/causas, y a ofrecer a los productores una herramienta importante para sus decisiones de manejo.**

**Como se ha mencionado, esta capacidad centralizada regional --tanto para el zoneamiento como para el manejo de suelos-- podría ser creada en uno de los laboratorios ya existentes, con un mandato regional claramente definido y acordado con los laboratorios asociados.**



*De recibir esta última propuesta una buena acogida, se podría encomendar que la elaboración de los perfiles de proyectos se realice a partir del taller regional (supuesto común) de los Proyectos N° 2 y 3, con la finalidad de adecuar las propuestas de los dos a las problemáticas de la degradación → regeneración → manejo sostenible.*

### **3. Aspectos presupuestarios para el año 1993**

*A la fecha, PROCITROPICOS sólo cuenta con compromisos financieros externos para la elaboración de los Perfiles de los Proyectos N° 1 y 11. Falta, por lo tanto, obtener los recursos necesarios para la elaboración conjunta de los Proyectos N° 2, 3, 1 y 11.*

*Los Perfiles de los Proyectos N° 2 y 3 estiman que se requerirán US\$ 88,000 para la elaboración de cada uno de los respectivos Proyectos; como se trata de problemáticas complementarias, que necesitan conocimientos específicos --el germoplasma de pastos por una parte, el manejo de suelos con CAM por otra-- es necesario prever una misión conjunta de los responsables para dos los casos. Esto significa que el presupuesto total para la elaboración de estos proyectos llegaría a US\$ 176,000.*

*No se dispone de antecedentes detallados para la elaboración de los Proyectos N° 1 y 11. Sin embargo, es probable que la suma de los dos alcance la cantidad de US\$ 100,000, pensando en un plazo un poco más corto (dos meses cada uno).*

*Por lo tanto, la elaboración del proyecto global (dos componentes de I & D a partir de los Proyectos N° 2 y 3, y dos de investigación básica a partir de los Proyectos N° 1 y 11), requeriría de un presupuesto total de alrededor de US\$ 275,000.*

*El calendario de la elaboración podría ser el siguiente:*

- *Componentes de I & D: de principios de mayo a fines de agosto (4 meses);*
- *Componentes de investigación básica: de mediados de julio a mediados de setiembre.*

*El proyecto global sería presentado a la Comisión Directiva de PROCITROPICOS en octubre y a los posibles donantes a continuación.*





SEP 01. 1932



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
PROCITROPICOS - SECRETARIA EJECUTIVA**  
**SHIS QJ 05, CONJUNTO 9, BLOCO D, CL, CAIXA POSTAL 02995, CEP 71600-090**  
**BRASÍLIA, DF, BRASIL, TELEFONOS: (55-61) 248.5477 Y 248.5358**  
**FAX: (55-61) 248.5807, TELEX: 61.1959 INAG-BR.**